



TRABAJO FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

“BARRERAS Y FACILITADORES PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN A ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN SECUNDARIA. PERCEPCIONES DE LOS PROFESIONALES”

Autor:

D. Oliver De La Fuente Ramos

Tutor:

D. Alfonso Marquina Márquez

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CURSO 2018 - 2019

FECHA DE ENTREGA: 9 de Julio de 2019

“Alguien hizo un círculo
para dejarme fuera,
yo hice uno más grande
para incluirnos todos”

“Nativo americano anónimo”

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	11
1.1	Justificación.....	11
1.2	Objetivos.....	13
1.3	Estructura del trabajo.....	13
2.	METODOLOGÍA.....	15
3.	REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	19
3.1	Análisis de la educación inclusiva.....	19
3.1.1	<i>Antecedentes históricos de la Educación Inclusiva.....</i>	19
3.1.2	<i>Avances legislativos y políticos actuales de la educación inclusiva en España. ...</i>	20
3.1.3	<i>Sobre la educación inclusiva.....</i>	21
3.1.4	<i>Profesionales especializados en la atención.....</i>	22
3.2	Contextualización de alumnos/as con discapacidad intelectual.....	24
3.2.1	<i>Definición y características de la discapacidad intelectual.....</i>	24
3.2.2	<i>La influencia de la discapacidad intelectual en las habilidades y capacidades de las personas.....</i>	25
3.2.3	<i>Dificultades para la integración y participación de alumnos/as con DI en ESO..</i>	26
3.2.4	<i>Apoyos y facilitadores para los/las alumnos/as con DI en ESO.....</i>	27
3.3	El sentido de la educación para las personas con discapacidad intelectual.....	28
3.4	El trabajo social en el sistema educativo.....	28
3.4.1	<i>Historia y relación del Trabajo social en el ámbito educativo.....</i>	30
3.4.2	<i>La función del trabajo social en los centros educativos.</i>	32
3.4.3	<i>El perfil de la/el profesor técnico de los servicios a la comunidad.</i>	33
4	RESULTADOS.....	35
4.1	Modelo educación inclusiva.....	35
4.1.1	<i>Plan de atención a la diversidad.....</i>	35
4.1.2	<i>Polémica de cierre de colegios de educación especial.....</i>	36
4.2	Barreras y facilitadores de la educación inclusiva.....	37
4.2.1	<i>Dificultades de integración en el aula del alumnado con discapacidad intelectual.....</i>	37
4.2.2	<i>Ventajas y desventajas de la integración.</i>	38
4.3	Papel profesional y propuestas de mejora.....	40
4.3.1	<i>Desarrollo profesional en la integración de alumnos/as con discapacidad intelectual en los centros educativos.</i>	40

4.3.2	<i>Mejoras para lograr una mayor eficiencia en la integración educativa.</i>	41
5.	DISCUSIÓN CONCLUSIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA	43
5.1	Discusión	43
5.2	Conclusiones	44
5.3	Propuestas de mejora desde el Trabajo Social	45
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46
7.	ANEXOS	49
7.1	Protocolo de guion de entrevista semi-estructurada	49
7.2	Hoja información de consentimiento	52
7.3	Entrevista profesional nº1	54
7.4	Entrevista profesional nº2	56
7.5	Entrevista profesional nº3	58
7.6	Entrevista profesional nº4	60
7.7	Entrevista profesional nº5	62
7.8	Entrevista profesional nº6	64
7.9	Entrevista profesional nº7	66

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1:	Perfil de los profesionales del estudio empírico.	16
----------	---	----

ÍNDICE DE FIGURA.

Figura 1:	Desarrollo del trabajo social en el ámbito educativo	30
-----------	--	----

RESUMEN

La situación actual sobre la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en los centros educativos está siendo objeto de debate por instituciones, políticos/as, profesionales y familiares. Este trabajo tiene como objeto describir aquellas barreras y facilitadores que se encuentran en la educación secundaria las personas con discapacidad intelectual. Para ello fue diseñado un estudio cualitativo, elaborando un guion de entrevistas semiestructuradas realizadas a departamentos de orientación educativa, formado por un/a orientador/a y en algunos casos un/a Profesional técnico/a de los Servicios Sociales (PTSC) de 7 institutos de la ciudad de Valladolid. Los *verbatim*s de las profesionales participantes en el estudio fueron tratados siguiendo un procedimiento de análisis de contenido. Los resultados muestran que los profesionales ponen de manifiesto otras dificultades diferentes a las sociales, como pueda ser la formación, metodología educativa y excesiva protección familiar como obstáculos a una mejor integración para este tipo de alumnado. En conclusión la importancia que tiene la metodología, los recursos, las redes, los profesionales y el trabajo social son vitales para una integración exitosa.

PALABRAS CLAVE

Discapacidad intelectual, educación inclusiva, educación secundaria y Trabajo Social.

ABSTRACT

The current situation on the inclusion of students with disabilities in schools is being discussed by institutions, politicians, professionals and family members. This work aims to describe those barriers and facilitators found in secondary education for people with intellectual disabilities. To this end, a qualitative study was designed, developing a script of semistructured interviews conducted to the department of educational orientation, consisting of a counselor and in some cases a Technical Professional of Social Services (PTSC) of 7 institutes in the city of Valladolid. The *verbatim*s of the professionals participating in the study were treated following a content analysis procedure. Professionals highlight other difficulties other than socials, such as training, educational methodology and excessive family protection as obstacles to better integration for this type of students. In conclusion, the importance of methodology, resources, networks, professionals and social work are vital to successful integration.

KEY WORDS

Inclusive education, Social work, intellectual disability, secondary education.

1. INTRODUCCIÓN.

En el ámbito de la discapacidad intelectual y educación se puede encontrar una época convulsa donde hay familias preocupadas por el qué será de sus hijos e hijas con discapacidad tras una noticia que alarmó a todo el entorno de la educación especial. El pasado diciembre la ministra de educación Isabel Celaá manifestaba la intención del Estado de convertir los centros de educación especial en: “Centros sectoriales de apoyo a la inclusión”. También de forma simultánea mostraba la idea de impulsar el progresivo trasvase de niños con necesidades especiales a escuelas ordinarias. En respuesta a estas declaraciones, el entorno de la educación especial, familiares, profesionales, entidades salían a la calle, para reclamar al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) estatal, que mantienen una posición de defensa del cierre de colegios de Educación Especial, con el objetivo de cumplir la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Donde en su artículo 24 establece que no puede haber discriminación educativa por razones de discapacidad.

Ante esto, se presenta una época compleja para los/las alumnas con discapacidad intelectual y profesionales de todos los ámbitos relacionados con la intervención. Resulta alarmante e imprevisible cual puede ser el final de este desenlace, donde muchos/as alumnas/as pueden verse afectados/as por estos cambios, después de haber conseguido mejoras en su vida personal y académica, así como en todo el entorno profesional que trabaja y lucha por la inclusión de estas personas.

Estos precedentes llevan a plantear el presente trabajo que persigue investigar el conocimiento de las dificultades y apoyos que se puedan encontrar alumnas y alumnos con discapacidad intelectual en institutos de educación secundaria de la ciudad de Valladolid. Este conocimiento será obtenido a través de analizar resultados exploratorios de diversas entrevistas realizadas al perfil del Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad o en su defecto al orientador/a del centro. Con estos datos servirán de experiencia personal y profesional para valorar cual es la verdadera realidad de la inclusión de personas con discapacidad intelectual en la ESO de Valladolid. Para lograr el abordaje de todo esto, se realizará un acercamiento a la teoría que gira en torno a la situación, como es la educación inclusiva, la discapacidad intelectual y como no también visibilizar tarea/implicación del trabajo social en esta perspectiva de la atención a la diversidad.

1.1 Justificación

El Informe Mundial sobre Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (2011) estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad, aproximadamente un 15% de la población en el mundo. Sin obviar que una gran parte de la población se encuentra en edad escolar. Según los datos aportados por la Encuesta Mundial de Salud a Escolares, (2004), 785 millones de personas viven con una discapacidad. De hecho en España, la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y Dependencia (INE, 2008) indica que hay 3.847.900 personas viven en sus hogares con discapacidad y 269.400 residen en instituciones, según Huete, (2017)

La integración de personas con discapacidad intelectual en el ámbito educativo se encuentra avalada por los siguientes datos. Según el Ministerio de Educación y Formación Profesional, (2019) hay un total de 217.416 alumnos y/as con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad en España. Donde 156.583 alumnos/as se encuentran repartidos/as en centros públicos de educación infantil, primaria, ESO, bachiller, FP y educación especial. Mientras que 60.833 alumnos cursan en centros privados.

Además según el Ministerio de Educación y Formación Profesional, (2019), el porcentaje de alumnos/as con discapacidad intelectual en España es un 31,9%, siendo la discapacidad más predominante. Donde también se encontrarían los trastornos graves de conducta o personalidad (22%), los trastornos generales de desarrollo (15,5%), otras discapacidades (14,1 %), discapacidad motora (6,3%), plurideficiencias (4,7%), discapacidad auditiva (3,9%), discapacidad visual (1,6 %).

Estas cifras demuestran que las/los alumnos con discapacidad intelectual es la necesidad educativa más alta y por tanto la más susceptible a ser estudiada debido al gran número población con estas dificultades para acceder a la educación.

Como expresa Ali et al, (2008) el sistema educativo es una herramienta para generar conocimiento, se trata de un agente de socialización que distribuye cultura, modelos de comportamiento, relaciones personales. Por lo tanto la educación es un elemento imprescindible para facilitar la inclusión social. También, el desarrollo de actitudes inclusivas en el alumnado contribuye a evitar la exclusión.

A lo largo de la historia las personas con discapacidad intelectual han tenido grandes dificultades para acceder a la educación debido a los estigmas de la población, metodologías educativas y diversos aspectos que han mejorado pero que aún se encuentran en evolución. Tal y como expresa Palacios y Bariffi, (2017), las personas con discapacidad han sido etiquetadas, estigmatizadas y ubicadas en una posición de inferioridad en comparación con el resto de ciudadanía. Provocando actitudes de rechazo y conductas de sobreprotección dando a lugar a una concepción de incapaces de valerse por sí mismas.

Cabe destacar el papel y la importancia que tienen los profesionales de Trabajo Social en el Sistema Educativo Español. Estos desarrollan un papel imprescindible de intervención preventiva y asistencial, funciones que con frecuencia, son desconocidas por el conjunto de la sociedad. Su colaboración con el profesorado permite intervenir en las necesidades, dificultades y conflictos en la actividad educativa de todos sus miembros (estudiantes, familia y comunidad escolar). No se trata de repartirse los problemas sino de actuar conjuntamente (Torra, 2009). Las funciones de los trabajadores sociales cada día son más amplias e imprescindibles en la sociedad, aun así, se producen ciertas resistencias e incluso se minusvalora la función educativa del trabajador social (Puyol y Hernández, 2009).

1.2 Objetivos

El objetivo general de esta investigación es conocer los diferentes obstáculos y facilitadores en la integración de alumnas/os de educación secundaria con discapacidad intelectual en la ciudad de Valladolid.

Para ello, se han fijado una serie de objetivos específicos como son:

- Realizar una revisión literaria para analizar la educación inclusiva, contextualizar los/las alumnos/as en la educación secundaria y el trabajo social en el sistema educativo.
- Conocer la valoración de los/las profesionales de la orientación educativa sobre la educación inclusiva, desempeño de los/las profesionales barreras y facilitadores.
- Identificar barreras y facilitadores, desde la perspectiva de los profesionales, en el día a día en la integración de alumnas/os de educación secundaria con discapacidad intelectual.
- Elaborar propuestas de mejora y conclusiones del papel de Trabajo social en la integración del alumnado con discapacidad intelectual en educación secundaria

1.3 Estructura del trabajo

El presente TFG constará de 3 puntos troncales, donde en primera instancia nos contextualizará la relación educación, alumno/a con discapacidad intelectual y Trabajo Social, posteriormente nos presentará los resultados de la propia investigación y por último concluirá con el análisis y aspectos de mejora tras haber desarrollado los dos anteriores puntos de diagnóstico y evaluación, con el fin de cumplir los objetivos propuestos y también visibilizar el perfil del Trabajo Social en esta labor tan esencial.

Una vez conocida la introducción, se realizará una revisión literaria sobre 3 aspectos que relacionan a este proyecto, en primer lugar el análisis de la educación inclusiva en secundaria, esto nos permitirá analizar y desgranar todas las políticas y estrategias destinadas a incluir a alumnos/as con diversas necesidades.

Después continuaremos con una contextualización de los/las alumnos/as con discapacidad intelectual con la intención de conocerlos/las más a fondo, ya sea en aspectos de su vida diaria, así como en las propias dificultades educativas y sociales que pueda presentar este alumnado.

Por otro lado trataremos el aporte e influencia que tiene la educación secundaria, así como los principios e intenciones basados en unas competencias y desarrollos evolutivos.

Por último se relacionará la profesión del Trabajo Social en el ámbito educativo, partiendo de que el escenario de actuación de los trabajadores sociales en la educación abarca en la educación formal, como la informal o la no formal. Nos centraremos en la figura del profesional del Trabajo Social en el sistema educativo, explicando las diferentes fases por las que empieza adquirir un protagonismo mayor en la educación formal, hasta poder concretar de una manera más específica la labor actual en centros de educación secundaria y su labor específica con alumnos/as con discapacidad intelectual.

2. METODOLOGÍA

Los hallazgos presentados en este trabajo forman parte de una muestra de datos pertenecientes a un proyecto cualitativo. Corresponden a la primera fase de trabajo de campo, desarrollada entre febrero y julio de 2019 en Valladolid.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo se ha llevado a cabo a través de una investigación cualitativa, ya que el objeto eran percepciones de profesionales. También este enfoque cualitativo ayuda en la documentación, interpretación y descripción de las experiencias. Por otra parte la no existencia de muchas teorías sobre este aspecto facilita la explicación de situaciones y el contexto. Además al no tener una metodología fija permite corregir ciertos errores durante su planteamiento. El hecho de que fuese ese tipo de investigación permite la comunicación y una relación horizontal con las personas participantes. Además el tipo de método cualitativo utilizado ha sido una entrevista semiestructurada, lo que favorece a seguir un orden lógico de preguntas abiertas establecidas, pero a su vez da la posibilidad de una mayor libertad y flexibilidad en la obtención de información, favoreciendo a los sujetos entrevistados la expresión de sus puntos de vista.

PARTICIPANTES

Esta investigación se llevó a cabo en los distintos departamentos de orientación educativa de 7 institutos públicos de educación secundaria de Valladolid. Estos departamentos de orientación dependiendo de la demanda de los institutos tienen dos perfiles profesionales; un/a orientador/a educativa y profesor/a técnico/a de servicios a la comunidad. La razón de realizar la entrevista a estos dos perfiles profesionales es lógica, ya que ambos son agentes principales en la intervención de esta integración y además el profesional técnico de servicios sociales, en la mayoría de las situaciones es un/a graduado/a en Trabajo Social, con lo que da la posibilidad de visibilizar el ámbito del Trabajo Social en los centros educativos y particularmente en el fin que estamos desarrollando en esta investigación. El tamaño de la muestra responde a un principio de búsqueda de profesionales que abordan e intervienen con este alumnado desde una perspectiva específica con un abordaje del Trabajo Social o similar, como es el profesional de PTSC. A continuación se puede ver un resumen de las personas entrevistadas, donde aparece el perfil profesional, sus estudios y la zona geográfica donde se ubica en Valladolid el instituto.

Tabla 1: Perfil de los profesionales del estudio empírico.

	PERFIL PROFESIONAL	ESTUDIOS	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ENTREVISTA Nº1	ORIENTADORA	PSICOPEDAGOGÍA	ZONA ESTE
	PTSC	TRABAJO SOCIAL	
ENTREVISTA Nº2	ORIENTADORA	PSICOPEDAGOGA	ZONA NORTE
	PTSC	EDUCADORA SOCIAL	
ENTREVISTA Nº3	PTSC	TRABAJADORA SOCIAL	ZONA ESTE
ENTREVISTA Nº4	ORIENTADORA	PSICOPEGAGO	ZONA OESTE
ENTREVISTA Nº5	PTSC	TRABAJADORA SOCIAL	ZONA SUR
ENTREVISTA Nº6	ORIENTADORA	PSICOPEDAGOGA	ZONA ESTE
ENTREVISTA Nº7	ORIENTADORA	PSICOPEDAGOGA	ZONA CENTRO

Fuente: Elaboración propia.

Durante la realización no se siguieron criterios restrictivos a la hora de seleccionar los centros educativos. Cabe resaltar que cada profesional PTSC realizar su labor en dos centros de la ciudad de Valladolid.

PROCEDIMIENTO Y MATERIALES

La recolección de datos fue realizada a través de una entrevista semiestructurada presencial con preguntas abiertas y relacionadas con el contexto de la integración de los alumnos/as con discapacidad intelectual en institutos, abordando diferentes áreas. Aplicada para identificar percepciones y manifestaciones de profesionales y responsables directas de intervención con alumnos/as con discapacidad intelectual.

El protocolo de entrevista fue estructurado en 3 categorías y 6 subcategorías: (1) Modelo de educación inclusiva: (1.1) Plan de atención a la diversidad, (1.2) Polémica de cierres de colegios de educación especial. (2) Barreras y facilitadores de educación inclusiva: (2.1) Barreras de integración en el aula del alumnado con discapacidad intelectual, (2.2) Ventajas y desventajas de la integración. (3) Papel profesional y propuestas de mejora:(3.1) Desarrollo profesional en la integración de alumnos/as con discapacidad intelectual en los centros educativos, (3.2) Mejoras para lograr una mayor eficiencia en la integración educativa. En el anexo se muestran las entrevistas transcritas (véase desde anexo 7.3)

El contacto con los centros educativos fue directamente con el departamento de orientación de diferentes institutos de la localidad de Valladolid, contactando de forma telefónica para concertar una cita y mostrar el consentimiento informado (véase en

anexo 7.2). Estos centros educativos estaban localizados en barrios de diferente clase social con el fin de poder encontrar distintas posiciones.

Las entrevistas a las profesionales fueron grabadas y transcritas de forma literal. Su duración fue entre 20 y 25 minutos por cada profesional. La finalización del proceso de recolección de datos se determinó siguiendo el principio de saturación teórica. De esta manera, la recolección de datos se dio por concluida cuando los discursos no aportaban información adicional sobre el objeto de estudio.

ANÁLISIS

Las categorías analíticas identificadas fueron consideradas como representaciones de contenido manifiesto. Tras la primera lectura general de las transcripciones, se llevó a cabo una identificación de categorías. El conjunto de categorías y subcategorías analíticas resultante fue organizado en torno a tres dimensiones temáticas: (1) Modelo de educación inclusiva: (1.1) Plan de atención a la diversidad, (1.2) Polémica de cierres de colegios de educación especial. (2) Barreras y facilitadores de educación inclusiva: (2.1) Barreras de integración en el aula del alumnado con discapacidad intelectual, (2.2) Ventajas y desventajas de la integración. (3) Papel profesional y propuestas de mejora:(3.1) Desarrollo profesional en la integración de alumnos/as con discapacidad intelectual en los centros educativos, (3.2) Mejoras para lograr una mayor eficiencia en la integración educativa. Se extrajeron los *verbatim*s en las que se identificó un contenido manifiesto que permitía el establecimiento de interrelaciones entre los distintos conceptos y temas

ASPECTOS ÉTICOS.

Para garantizar la confidencialidad y el anonimato tanto de las entrevistas, así como cualquier dato se ha revisado cualquier tipo de información que pueda desvelar o relacionar cualquier tipo de reseña que pueda asociarse con los participantes. Además el trabajo estará protegido y regido por la actual Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

3. REVISIÓN DE LA LITERATURA

3.1 Análisis de la educación inclusiva.

A lo largo de los años no existe ninguna duda que la educación es reconocida y recomendada para todas las personas; su integridad tanto para el individuo como para la sociedad es incuestionable, además de ser un medio para conseguir una multiplicidad de objetivos, representa una finalidad en sí misma. Una formulación más común del derecho universal a la educación se reconoce en la Declaración de Derechos Humanos de 1948, en su artículo 26.1, que dice lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos “(ONU, 1948).

El paso de necesidades educativas especiales a integración escolar supone una transformación extensa del modelo educativo, según Echeita y Simón (2009, citado en De Lorenzo, 2018):

“El progreso hacia una escolarización de calidad depende de asumir las complejidades experimentadas por algunos/as alumnos/as son la consecuencia de las condiciones personales y forma de ordenar los colegios”.

Según de Lorenzo, (2018), el paso hacia el modelo de educación inclusiva, es la aspiración de garantizar que el/la alumno/a protagonice un papel activo en la sociedad. Aun presentando avances en el sistema, donde se refuerza al alumnado con discapacidad, pasan a conseguir el plan educativo normalizado, salvo los apoyos pedagógicos propios de la discapacidad y ajustes educativos, por tanto evidencia que el/la alumno se adapta al sistema pero el concepto de la inclusión educativa es otro, como es el sistema que se adapta a las características del alumno.

En los siguientes puntos se detallan los pasos que se han ido dando desde los orígenes de la atención a la educación inclusiva desde una perspectiva normativa y teórica.

3.1.1 Antecedentes históricos de la Educación Inclusiva

En los orígenes de la legislación española sobre educación inclusiva se señalan diferentes hitos legislativos. Antes de la creación de la primera ley, se reconocen avances (González Noriega, 2012: 82- 83).

Se reconocen en este período en España algunos avances, no generalizados, concretamente en los siglos XVIII y XIX, en la oferta educativa de las personas con discapacidad como son la creación en 1795 de la Escuela Real por Carlos IV, considerada primera escuela pública para sordomudos, seguida de otra en Barcelona y la autorización de la enseñanza de ciegos en una sección del Colegio Nacional de Sordomudos.

Según García Rubio, (2017), en 1857 donde nace la primera ley, la Ley de la Instrucción Pública de 1857, conocida como Ley Moyano, se trata de la primera ley educativa que regula la totalidad del sistema educativo español de una forma integral. Hasta

entonces las personas con alguna discapacidad eran excluidas por no ser capaces de acceder al aprendizaje educativo, sin embargo gracias a esta ley, aparecen primeras regulaciones para alumnos/as con alguna discapacidad muy específica. Llegados a 1910 se creaba el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, para posteriormente en 1917 en Madrid y Barcelona se constituía las primeras escuelas para anormales, llamativa acepción utilizada para aludir a las personas con discapacidad. Llegados a los 70 se aprueba la ley General de Educación y financiamiento, donde se establece por primera vez la educación especial, a pesar de que es organizada como un sistema educativo paralelo al ordinario, establece programas específicos para alumnos/as con discapacidad. 5 años más adelante, en 1975 se constituye el Instituto Nacional de Educación Especial, encargado de velar especialmente el funcionamiento y orden de la educación de alumnos/as con discapacidad. En 1978 con la aprobación de la constitución española en su artículo 27 refleja que toda persona tiene derecho a la educación sin excepción, marcando un antes y después en la educación. Donde en 1982 con la aprobación de la ley LISMI, supone la integración de alumnas/os a las aulas ordinarias, esto refleja el tránsito de la educación inclusiva aunque carecían de apoyos y recursos suficientes para llevar a cabo. Más adelante en 1985 se aprueba el Real Decreto 334 de ordenación de Educación Especial, donde en él existen proposiciones de medidas para desarrollar un programa de integración escolar de alumnos/as en educación ordinaria. Continuando los pasos de esta evolución, en el año 1990 se aprueba la Ley Orgánica de 3 de Octubre de 1990, denominada LOGSE. Con la aprobación de esta normativa introduce la educación especial dentro del sistema ordinario. Este “adelanto” significó una evolución importante, demostrando que son apuestas estables por la integración buscando una integración del alumnado con discapacidad en la escuela normalizada. Continuando con los avances de nuevo en 1995 se aprueba el Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la Educación de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, donde se estipula los lazos de atención de estos alumnos/as con perspectiva de diversidad. Por otro lado, en el mismo año se aprueba la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes “LOPEG” en la que en su disposición adicional segunda se define lo que se entiende por alumnado con necesidades educativas especiales. Esta ley conceptualiza al tipo de alumnado con unas necesidades educativas especiales, no solo abarca a personas con discapacidad sino también cita las desigualdades en educación producidas por el entorno cultural o social del menor.

3.1.2 Avances legislativos y políticos actuales de la educación inclusiva en España.

Según León Guerrero, (2012), con la aprobación de la Ley de Ordenanza Educativa (LOE) en 2006, se trata de una ley que apuesta por la educación inclusiva, donde sus principios pedagógicos rigen una apuesta por la equidad e implicación de todos los miembros de la comunidad educativa. Esta ley muestra una serie de cambios o medidas que favorecen esta inclusión, tales como:

- Refuerzo educativo.
- Comprensión y atención a la diversidad.

- Medidas específicas para alumnos con dificultades especiales de aprendizaje.
 - Oferta adecuada de educación a distancia o, en su caso, de apoyo y atención educativa específica, garantizando su educación a aquellos/as que no puedan asistir con regularidad.
 - El aprendizaje a lo largo de toda la vida
 - Autonomía y flexibilidad organizativa de los centros.
 - Planes de apoyo.

Posteriormente a esta ley se han publicado normas como el Real Decreto 1635/2009, de 30 de Octubre, más específica de la educación infantil, encargada de regular la admisión del alumnado en centros públicos y privados, además de establecer los principios generales referidos a alumnos/as con necesidades especiales. También la Orden EDU/849/2010, de 18 de Marzo, regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo respetando el principio básico de autonomía pedagógica y organizativa. Además regula la ordenación de la educación del referido alumnado a fin de que adquiriera las competencias básicas que le permitan su desarrollo integral, reconociendo sus habilidades y virtudes. Con el fin de dar respuesta a las necesidades individuales con la participación de la comunidad. Según el Observatorio Estatal de la Discapacidad, OED (2017)

En Julio de 2011 se aprueba un plan de inclusión del alumnado con necesidades educativas elaborado por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERM) y el Ministerio de Educación donde se recoge lo siguiente:

(...) este plan se diseña y desarrolla desde una visión inclusiva de la educación, que implica el entendimiento de que la comunidad educativa debe organizarse y funcionar para favorecer conjuntamente el desarrollo integral de cada persona, el bienestar y cohesión de todos los miembros del grupo social (Ministerio de Educación ME 2011:3).

Su objetivo es mejorar la atención educativa realizando una atención especializada para el alumnado con necesidades especiales.

Llegados al 2013, LOMCE, Ley Orgánica de Mejora Educativa, modifica a la LOE del 2006, se caracteriza por no tener grandes cambios, se introduce un tratamiento más exhaustivo respecto a los principios de asegurar su inclusión, no discriminación, igualdad efectiva, etc. Así como también el señalamiento que hace sobre las dificultades de aprendizaje del TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad) por el cual las administraciones educativas tienen que dar una respuesta adecuada.

3.1.3 Sobre la educación inclusiva

El análisis del término educación inclusiva permite señalar elementos clave de este proceso que aún se encuentra en evolución como pueden ser: educación de todos, reducción de barreras para el aprendizaje y la participación, participación en y de la comunidad, diálogo, aprendizaje interactivo, aprendizaje colaborativo, creer en el valor del profesorado, de los alumnos y de sus familias, apoyos para quienes lo necesiten, accesibilidad, calidad de vida, ética, equidad, dedicación, liderazgo.

Parece existir determinado consenso en que es un término en desarrollo útil para estrategias del cambio educativo pero desde el punto de vista práctico no ha sido

totalmente asumido y entendido. De todas formas todos los teóricos y prácticos coinciden en que se trata de un concepto complejo e indefinido porque habla de un proceso y no de un fin que puede ser alcanzado en algún momento. Existen muchos términos y definiciones acerca de la educación inclusiva, como se puede apreciar en los siguientes párrafos.

Según la UNESCO, (2009) La educación inclusiva es un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos.

Otras definiciones se aproximan a la definición anterior, donde Blanco (2008) destaca que es una cuestión de justicia e igualdad, constituyendo un impulso fundamental para avanzar en la agenda de educación para todos.

El análisis de la situación internacional realizada por Dyson (2001) y por Ainscow y Miles (2008) muestra la existencia de distintas tipologías de inclusión.

- La inclusión como educación para todos
(...) no es por lo tanto únicamente una forma de asegurar el respeto de los derechos de los niños discapacitados de aroma que accedan a uno y otro tipo de escuela, sino que constituye una estrategia esencial para garantizar que una amplia gama de grupos tenga acceso a cualquier forma de escolaridad (Dyson, 2001: 150)
- La inclusión como participación.
- La inclusión como colocación.
- La inclusión social.

Ainscow y Miles (2008) muestran una tipología de 5 concepciones de conclusión, que son las siguientes:

1. La inclusión como educación para todos.
2. La inclusión como promoción de una escuela para todos.
3. La inclusión referida a todos los grupos vulnerables a la exclusión.
4. La inclusión como respuesta a las exclusiones disciplinarias.
5. La inclusión en relación con la discapacidad y las necesidades educativas especiales.

Según León Guerrero, (2012), otra forma de esclarecer el significado de educación inclusiva se encuentra en los documentos elaborados por la UNESCO (UNESCO, 2004^a; UNESCO, 2004^b) estos indican que inclusivo es mucho más que incluir a los alumnos con discapacidad en las clases regulares, se trata de incluir a todos aquellos niños que hasta ahora no acuden a la escuela o han sido excluidos por ella, pero además éstos no sólo deben estar físicamente incluidos, sino que deben participar y aprender en clase, por ello define la inclusión:

(...) significa que como profesores, tenemos la responsabilidad de buscar toda la ayuda disponible (de las autoridades de escuela, familias, niños, comunidad, instituciones educativas, servicios médicos, dirigentes de la comunidad, y así sucesivamente) para encontrar y facilitar a TODOS el aprendizaje (UNESCO, 2004b: 3).

3.1.4 Profesionales especializados en la atención

Las actitudes del profesorado, sus creencias y valores son determinantes de la educación inclusiva. Numerosos trabajos muestran que aquellos alumnos que son enseñados por profesores con actitudes positivas tienen niveles más elevados de

satisfacción y menos grado de marginalidad que aquellos que son enseñados por profesores y profesoras con actitudes negativas (Carrington y Elkins, 2002; Monsen y Frederick, 2004).

Para conseguir un profesorado con estas características es necesario abordar tema de la formación, considerada como uno de los factores decisivos en la calidad de la educación, y por ello, es fundamental invertir más en políticas orientadas a incrementar las capacidades y motivaciones de los educadores y otros profesionales, y a mejorar sus condiciones de trabajo.

Según de León Guerrero,(2012) la creencia de que debe existir en un conocimiento específico sobre métodos para trabajar con estos niños, impide afrontar con éxito una educación en y para la diversidad ya que el conocimiento que necesitan debe estar centrado en estrategias y metodologías que han podido adquirir a lo largo de su formación inicial / tutorías por parejas, diseño universal del aprendizaje, sistemas alternativos o aumentativos de comunicación, trabajo cooperativo, adaptación de materiales de acceso al currículum, las TIC, resolución colaborativa de problemas, agrupamientos heterogéneos) que favorecen la inclusión de los alumnos con discapacidad en las aulas y entornos ordinarios, pero que también mejorará el aprendizaje de cada uno de los alumnos que hay en ella.

En la conferencia Internacional de Educación de Ginebra sobre la educación inclusiva, aparece la formación del profesor como uno de los aspectos básicos a abordar:

Que formen a los docentes, dotándoles de las capacidades y los materiales necesarios para enseñar a distintas poblaciones estudiantiles y satisfacer las distintas necesidades de aprendizaje de las diferentes categorías de educandos, mediante métodos como el desarrollo profesional a nivel de la escuela, la formación inicial sobre la inclusión y una instrucción en la que se tenga en cuenta el desarrollo y los puntos fuertes de cada educando (Conferencia Internacional de Educación de Ginebra, 2008:17).

En los informes sobre el estado y situación del sistema educativo, correspondientes a los cursos 2013- 2014 (ME, 2015) y 2014-2015 (ME, 2016) indican que es imprescindible que los nuevos planes de estudio de la formación del maestro y en el máster oficial para el profesorado de Educación Secundaria, las administraciones educativas incorpore, de forma transversal, la aplicación de los principios de accesibilidad universal e igualdad de oportunidades. Además deberán incluirse competencias relativas a la atención educativa a la diversidad y al fomento de la EI.

Según de León Guerrero, (2012) el análisis de este aspecto nos ha permitido detectar algunos programas y los contenidos que se abordan en la línea de lo detallado, como en la *Guía para la formación del profesorado* (Ainscow, 2001), originada a partir del proyecto de la UNESCO para la formación de maestros “necesidades especiales en el aula”, los contenidos que se abordan incluyen los siguientes módulos de formación: 1- Introducción a las necesidades especiales en el aula; 2- Necesidades especiales: definiciones y respuestas; 3- Hacia escuelas eficaces para todos; 4- Ayuda y apoyo.

La escuela de la diversidad: materiales de formación para el profesorado (Moriña, 2003; Moriña y Parrilla, 2004) se trata de una propuesta de formación dirigida a grupos de profesores de centros de educación primaria secundaria que atraviesan por

dificultades o que presentan inquietudes a la hora de dar respuesta a la diversidad. Para desarrollar esta propuesta se sugiere la formación en centro, a través de la modalidad formativa basada en grupos de trabajo, asumiendo la colaboración, reflexión individual y grupal, e investigación como pilares de la formación del profesorado. Como señalan estas autoras, el diseño de la propuesta de formación, que se presenta en una carpeta de materiales, se articula en torno a seis bloques temáticos: I Procesos de cambio en el centro escolar; II. Concepto de diversidad; III. Procesos de apoyo en la escuela; IV. Estrategias de formación del profesorado; V. respuesta a la diversidad desde el centro escolar; VI. Respuesta a la diversidad desde el aula.

Además de un profesorado cualificado, la escuela inclusiva necesita un profesorado cooperativo y participativo, no sólo en los procesos de enseñanza, sino en la toma de decisiones. El estudio Internacional de Civismo y Ciudadanía (ICCS), analiza las distintas actividades y formas de participación en el centro escolar y la percepción que tienen los estudiantes y profesores/as de 38 países sobre civismo y ciudadanía. Dentro de este estudio, en el Informe Español ICCS 2009, publicado en 2010, se muestra que según la percepción del profesorado, España se encuentra por debajo de la media respecto a la participación de los profesores y las profesoras en las decisiones que se toman dentro del centro o en el fomento de la participación activa del alumnado en la vida escolar. Sin embargo, de los datos ofrecidos en el Informe sobre el estado y situación del sistema educativo del curso 2012/2013 (ME, 2014) de algunos análisis parciales se deduce que el profesorado es el sector que más activamente participa en las elecciones a consejos escolares (su participación se aproxima al 90%). De acuerdo con esto podemos suponer que el profesorado participa de la vida política del centro y que, por tanto, es capaz de tomar decisiones sobre medidas y estructuras que incidan de forma clara en la creación de un centro inclusivo. No obstante, y puesto que no poseemos datos contrastados sobre su participación en la toma de decisiones relativas a temas sobre atención a la diversidad, no podemos afirmar de forma rotunda esta participación.

3.2 Contextualización de alumnos/as con discapacidad intelectual

3.2.1 Definición y características de la discapacidad intelectual

La conceptualización sobre la discapacidad intelectual ha sufrido variaciones a lo largo de la historia, afortunadamente la evolución de su terminología ha sido favorable respecto a sus inicios. De hecho anteriormente la discapacidad intelectual podía conocerse como “retraso mental”. La definición actual de discapacidad intelectual según la Asociación Americana sobre la Discapacidad Intelectual (AAMR), es:

“Discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa tal como se ha manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años” (Luckasson y cols., 2002, p. 8)

A través del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM IV), se recogen tres criterios para explicar la Discapacidad Intelectual:

- Se trata de una capacidad intelectual general muy por debajo del promedio; digamos de un coeficiente intelectual de 70 o inferior.
- Limitaciones importantes de la actividad adaptativa propia de por lo menos dos de las siguientes áreas de habilidades: comunicación, cuidado de sí mismo, vida doméstica, habilidades sociales/interpersonales, utilización de recursos comunitarios, autocontrol, habilidades académicas funcionales, trabajo, ocio, salud y seguridad.
- Su comienzo se produce antes de los 18 años.

Según distintos autores como Fernández Morodo (2015) y Nieva Martínez (2009) los rasgos más significativos de la discapacidad intelectual son:

- *Capacidad cognitiva limitada para adaptarse a las demandas que el entorno familiar, social y escolar presenta.*
- *Deficiente adquisición y uso del lenguaje.*
- *Limitada capacidad para asimilar procesar y retener información.*
- *Dificultad para dirigir y mantener la atención sobre los estímulos relevantes.*
- *Problemas para compartir, esperar el turno, sonreír, atender, imitar, y seguir instrucciones.*

Cabe decir que existen importantes diferencias dentro de la discapacidad intelectual en base a unos niveles establecidos por el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales concretamente el actual DSM-IV; los niveles son:

Discapacidad Intelectual Leve: con un coeficiente intelectual de 70 a 50-55, caracterizados por deterioro en las áreas sensorio-motoras. Pudiendo alcanzar todo el nivel de primaria.

Discapacidad Intelectual Moderada: con un coeficiente intelectual de 50-55 a 40-35, tienen un desarrollo social muy pobre. Pudiendo alcanzar hasta 2º - 3º de primaria.

Discapacidad Intelectual Grave: Con un coeficiente intelectual de 40-35 a 25-20, el desarrollo motor es limitado, capaces de realizar tareas sencillas bajo supervisión.

Discapacidad Intelectual Profunda: Con un coeficiente intelectual inferior a 25-20. Tienen funcionamiento sensoriomotriz muy bajo. Necesitan una supervisión constante.

3.2.2 La influencia de la discapacidad intelectual en las habilidades y capacidades de las personas.

La discapacidad intelectual repercute de forma drástica en diferentes áreas lo que disminuye las capacidades de la persona para poder desarrollar actividades simples al verse dificultadas por su discapacidad, a la vez esto supone una serie de barreras para poder socializarse y poder adquirir conocimientos de una forma normalizada.

Según el Centro Nacional de Defectos Congénitos y Discapacidades del desarrollo (2017), desde la propia área cognitiva donde presentan problemas en su proceso de aprendizaje, concretamente en la fase de entrada, procesamiento y salida de la información. Siendo manifiesto en la dificultad para mantener la atención, para poder planificar una conducta e incluso en una orientación espacio-temporal. En el momento

de la fase de salida se ven sobrepasados a la hora de resolver problemas que se encuentran.

En el caso del área psicomotriz puede verse detectada en los primeros años de vida con un retraso en las respuestas motrices, a esto se suma una deficiente coordinación motora lo que significa que sus movimientos se van a ver alterados y visibles a primera vista. Tratando del área de la comunicación se trata de otra habilidad que se ve afectada y manifestada en el lenguaje, en su desarrollo fonético y fonológico debido a malformaciones en los órganos encargados de articular las palabras e incluso problemas auditivos. A la hora de desarrollar el léxico se caracteriza por tener un vocabulario reducido, repetitivo y relacionado al entorno en el que se encuentra. En el aspecto morfológico y sintáctico destaca por emitir enunciados inacabados, además de utilizar frases sencillas. Por último a nivel comunicativo se podría decir que su lenguaje comprensivo es más potente que el expresivo y su iniciativa para mantener una conversación depende de la iniciativa de los demás, según el Centro Nacional de Defectos Congénitos y Discapacidades del desarrollo (2017).

Para finalizar y según Fierro (1990), se puede conocer otras características de las personas con DI que limitan su capacidad de socialización ya que se encuentran afectadas por los problemas de comunicación y autorregulación del comportamiento. Otras de las características comunes son las siguientes: Sentimientos permanentes de frustración e hiperactividad presentando reacciones de ansiedad y pérdida de autoestima. También son personas que se dejan llevar debido a que tienen escasa personalidad, por ello se dejan guiar por indicaciones externas. Así como la escasa capacidad de autocontrol y aplazamiento del refuerzo o gratificación.

3.2.3 Dificultades para la integración y participación de alumnos/as con DI en ESO.

Una vez acabada la educación primaria donde el/la alumno/a con discapacidad ha adquirido un conocimiento, conducta y unas habilidades sociales y una inclusión eficaz, se plantea el momento de ser escolarizado en la educación secundaria obligatoria, donde comienzan las primeras complejidades de nuevo. Todo comienza desde la propia metodología de la educación secundaria donde los contenidos adquieren una mayor complejidad de forma progresiva, aumenta el número de profesores/as, los/las compañeros/as de clase definen sus gustos e intereses en la clase, se trata de una etapa como la adolescencia donde se está definiendo la identidad de la persona y la búsqueda de amigos/as "íntimos". Todo esto supone unas dificultades añadidas a la discapacidad de la/el alumna/o. Esta etapa educativa las diferencias existentes con los alumnos sin discapacidad se ven agrandados, debido al ritmo madurativo, donde sus compañeros despiertan interés en salir de "fiesta", relaciones con el otro sexo, eligen determinadas películas, ropa, intereses culturales y sin embargo los alumnos con discapacidad intelectual están interesados en otros aspectos totalmente diferentes, como son juegos infantiles, con lo que las relaciones con sus compañeros/as son más lentas, según Arjona (2011)

Las personas con discapacidad intelectual perciben esas diferencias donde sus objetivos se encuentran por debajo del resto de las demás personas. Todos estos

inconvenientes afectan al alumno/a con discapacidad dificultando su integración, mermando su confianza, por lo que dentro de los profesionales específicos de esta área se pueden ver diversas opiniones acerca de la inclusión real de este tipo de alumnado, llegando a reflexionar sobre su eficacia con los medios existentes donde se encuentran con escasos recursos humanos para poder impartir una clase normalizada donde todos los/las alumnos/as de una u otra manera no se vean afectados por esta integración y ello suponga una verdadera inclusión. Dicho de otras palabras donde cada alumno/a gracias a esta inclusión pueda tener un futuro mejor ya sea por crecimiento en capacidades y habilidades sociales para poder enfrentarse a las situaciones del día a día con la mayor autonomía posible, según Chica (2005).

3.2.4 Apoyos y facilitadores para los/las alumnos/as con DI en ESO.

El éxito de la inclusión de alumnos con discapacidad intelectual depende en gran medida de las adaptaciones, recursos, apoyos que dispongan los agentes activos del entorno de la persona. Según Gómez (2014) critican a la medida de la LOMCE calificándola como una medida que actúa en contra de las premisas de sistemas educativos donde la inclusión está obteniendo mejores resultados, como es el ejemplo de Finlandia, expresado en otro punto del TFG. Por ello basa las medidas en seis supuestos:

- Incrementar la formación del profesorado y seleccionar de una forma más adecuada el personal docente.
- Fortalecer e incentivar la confianza del profesorado.
- Reducir extremadamente la ratio alumno profesor.
- Incrementar los márgenes de autonomía.
- Personalizar la enseñanza con diferentes posibilidades y opciones.
- Potenciar la tutorización según las necesidades de los aprendices, provocando el desarrollo y la capacidad de pensar, sentir, indagar, aplicar, valorar, diseñar y experimentar.

Otro aspecto que debe actuar como apoyo y juega un papel importante es el/la profesor/a, donde debe hacer especial hincapié para ser interpretados y comprendidos, porque en muchas ocasiones no son conscientes lógicamente de todo lo que les ocurre y no lo acaban transmitiendo directamente. Por eso la figura del profesor es vital para hacer comprender sus manifestaciones, para que transforme esos mensajes en palabras y vayan formando una identidad y personalidad que les ayude a enfrentarse a los problemas de una manera más razonada y autónoma. La práctica demuestra que la actitud de las familias, docentes, compañeros influyen negativamente o positivamente en su progreso de maduración y aprendizaje. Por tanto las apuestas y respuestas por cada alumno/a que se hacen resultan básicas como apoyo y facilitadores para la integración en cualquier circunstancia. (Bona, 2015)

Resulta simple conocer que la baja autoestima no solo se debe a una visión propia originada por ellos mismos, relacionada a los fracasos académicos y la discapacidad intelectual, sino estas son otras circunstancias añadidas como pueda ser el comportamiento. Esta comprensión facilitará entender que en ocasiones no son

capaces de comprender normas y acatarlas para poder adaptarse al entorno, por esto se necesita un apoyo que le transmita confianza adaptada a la circunstancia explícita, sin exigirles más o menos de lo que ellos/ellas puedan ofrecer. (Day, 2006)

Los compañeros/as de clase de una u otra manera son parte de esta integración en su educación y experiencia para compartir un aula resulta una piedra angular en esta inclusión. Ya que pueden ser una parte favorecedora o todo lo contrario una gran barrera en su día a día. Por ello su implicación, colaboración en aspectos de respeto, normalización e inclusión en las actividades formativas y de ocio van a resultar imprescindibles en su desarrollo. Se pueden ver muchos casos en institutos donde gracias a los compañeros el proyecto educativo ha sido un éxito debido a la colaboración de sus compañeros entre otros o puede resultar un fracaso total por la falta de educación, visibilización que tienen sus compañeros/as para compartir un aula.

3.3 El sentido de la educación para las personas con discapacidad intelectual.

La educación es un medio para integrar socialmente a las personas con discapacidad. El hecho de una formación adecuada en la etapa escolar se puede garantizar una participación independiente y autónoma en la sociedad.

Hoy en día la educación para personas con discapacidad se podría calificar como poco exitosa. Remitiéndome a la encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008 elaborada por el INE, podemos ver que en España el 43,4% de las personas con discapacidad no había completado la educación obligatoria (datando un 8,6% que no sabe leer ni escribir) y sólo el 10.5% tenía estudios universitarios o equivalentes, según de Lorenzo (2018).

En el Congreso Europeo de Personas con Discapacidad, celebrado en marzo de 2002 en Madrid concluía lo siguiente:

“La educación repercute sobre las perspectivas de futuro en aspectos personales, sociales y laborales, calificando el sistema educativo como la llave para el desarrollo personal y la inserción social, que conduzca a un futuro a los jóvenes teniendo más autonomía e independencia”.

Esto manifiesta el papel que protagoniza la educación en las personas con discapacidad intelectual pero por otro lado evidencia que actualmente ha existido un gran avance respecto a los años anteriores pero aún existe un largo camino que recorrer.

3.4 El trabajo social en el sistema educativo

A partir de las siguientes acepciones genéricas del Trabajo Social, es un término definido por numerosos/as autores/as a lo largo de los años ayudan a comprender y entender esta profesión de una manera más precisa.

Hoy en día, el Comité Ejecutivo de la Federación internacional de trabajadores Sociales y la Junta de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, consensuó en Melbourne en julio de 2014, tras una serie de revisiones, define esta disciplina como:

Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. FITS (2014).

El Trabajo Social se trata de una disciplina transversal que tiene como referente a la persona y para ello desarrolla sus estrategias en numerosos áreas para poder cumplir su cometido. En el caso del área educativo, el perfil de el/la Trabajador/a Social en los centros educativos, realiza su intervención en centros educativos o colegios a través de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOP). Según la Orden EDU/987/2012, los EOP son servicios de orientación formados por profesionales de diferentes disciplinas que tratan de apoyar a los centros educativos respecto a la orientación, evaluación e intervención educativa, tratando de mejorar la calidad y la innovación educativa. Cabe decir que estos equipos actúan en educación infantil y primaria.

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica se rigen por la Orden EDU/987/2012, y entre sus funciones destacan:

- El asesoramiento al profesorado y a los centros docentes respecto a la atención a la diversidad y la organización de refuerzos; así mismo asesorar a las familias en todo el proceso de intervención con los menores.
- Colaboración en la detección, identificación y evaluación de las necesidades específicas, a través del diseño, seguimiento y evaluación de las respuestas.

Dentro de estas funciones el trabajador realiza la intervención de forma compartida con las demás disciplinas intervinientes. A nivel de educación secundaria los centros tienen un equipo de orientación compuesto al menos por un/a orientador/a y el/la profesor/a técnica de los servicios a la comunidad (PTSC) que es el perfil desarrollado por un trabajador social, aunque puede realizarlo un/a graduado/a en educación social o magisterio.

Una información importante que no debe pasar por alto es citar los centros educativos donde el/la profesional de Trabajo Social puede realizar su cometido. El sistema educativo español es regulado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y su gestión depende de los gobiernos regionales. La educación en nuestro país se basa en los principios de universalidad, democracia, igualdad y libertad. El sistema educativo obligatorio se encuentra organizado en 3 fases:

- La Educación Preescolar, repartido en dos ciclos, el primer ciclo desde los 0 a los 3, no es de forma gratuita, aunque el estado puede ofrecer determinadas ayudas. El segundo ciclo, desde los 3 a los 6 años, se oferta en los colegios públicos.
- La Educación Primaria, repartida en 6 cursos, desde los 6 a los 12 años, con el fin de que los/las alumnos/as adquieran una formación básica en los contenidos establecidos así como la adquisición de habilidades sociales.

- La Educación Secundaria, se encuentra dividida en se divide en dos ciclos, la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), dividida en 4 cursos, desde los 12 a los 16 años.

Estos centros educativos tienen según su modo de financiación pueden ser:

- Públicos: Centros laicos, financiados por el gobierno central y las entidades locales. Donde se imparten los niveles de educación básica y obligatoria.
- Privados. Centros de pago, con libertad de gestión.
- Concertados. Son centros privados, y de financiación mixta, explicado de otra manera, estos centros tienen subvenciones del estado, pero la gestión la realizan de forma privada dependiendo de normas establecidas por el estado como puedan ser el número de alumnos y el calendario escolar.

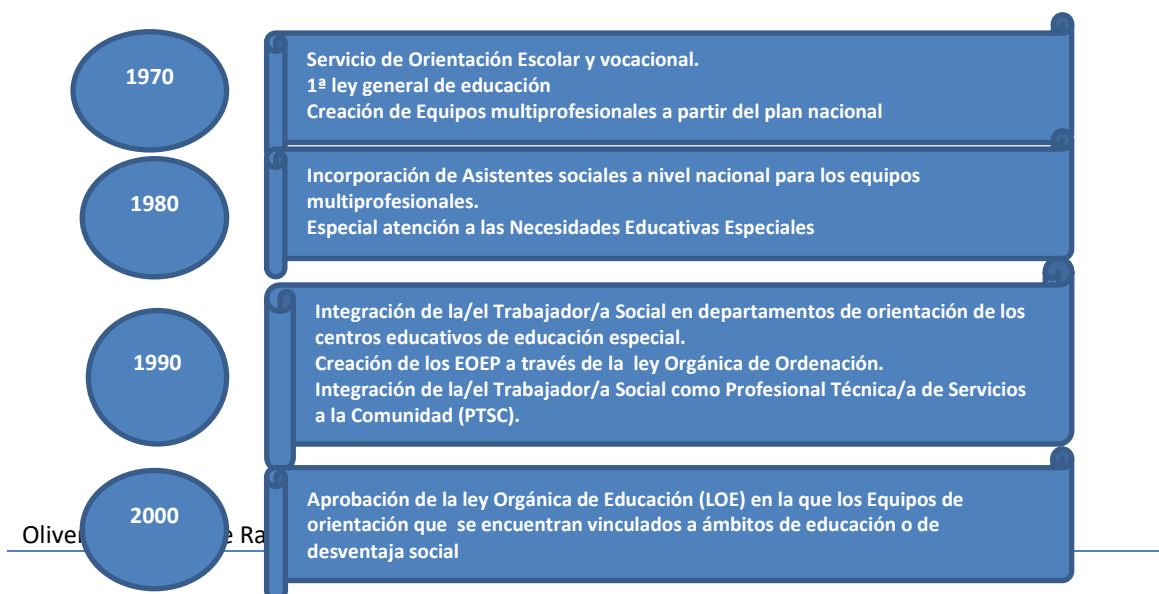
3.4.1 Historia y relación del Trabajo social en el ámbito educativo

Durante la historia la intervención del trabajador social en el sistema educativo español, se caracteriza por una irregularidad, donde se conocen etapas de auge y estancamientos, todo ello como consecuencia del contexto histórico acontecido. A lo largo de esta cronología podremos ver el desarrollo de la profesión del trabajo social donde en sus inicios trabajó la protección-ayuda a la infancia y con menores con necesidades educativas especiales hasta la actualidad donde el trabajador social tiene un nuevo desempeño en el mundo educativo. (Castro y Pérez, 2017)

Teniendo en cuenta que el Trabajo social es una profesión relativamente nueva, aproximadamente en España sobre 1920. Aunque hasta los años 1965-1970 no aparece la denominación del perfil antiguo, como es "asistente social" en el sistema educativo español. Donde en 1981 pasó a llamarse "Trabajo social". Esta década se caracteriza por el desarrollo normativo del sistema educativo, y en consecuencia con la aparición de recursos y profesionales para atender las necesidades que se desarrollan en los colegios.

En el siguiente gráfico se puede ver un breve resumen de la evolución del trabajo social en el ámbito educativo.

Figura 1: Desarrollo del trabajo social en el ámbito educativo.



Fuente: Elaboración propia extraída de: Aproximación histórica a la trayectoria del trabajo social en el sistema español. *Trabajo Social Hoy. Monográfico de Trabajo social y Educación. Pp. 75 a pp. 92*

Como señala Fernández (2011, citado por el Consejo General del Trabajo Social), en 1970 con la 1ª Ley General de Educación es la primera ocasión donde se empieza a hablar de integración social. Se trata de una ley progresista para la época en que se desarrolla. En 1975 se crea el Instituto Nacional de Educación Especial (INEE donde tres años después, en 1978 concluye con un Plan Nacional de Educación Especial en el que se propone intervenir con los alumnos “deficientes” e “inadaptados”, mediante equipos multiprofesionales, de evaluación, asesoramiento y seguimiento. Donde la tarea que desarrollaba el trabajador social en el sistema educativo era: estudios sociales, valoraciones en equipo, asesoramiento y seguimiento familiar, así como figura intermediaria entre las familias y el centro educativo y también de facilitador al acceso de los recursos necesarios. Dicho plan reflejaba que el trabajador social era la primera figura con la que debían de mantener contacto las familias. También en 1978, con la aprobación de la Constitución, donde el artículo 27 reconoce el derecho a la educación, así como la importancia de garantizar el desarrollo de la personalidad y reconocer libertades y derechos fundamentales.

A nivel educativo en 1980 el/la trabajador/a se desarrolla de una forma más especializada debido a la elaboración del Plan Nacional de Educación Especial. Donde prolifera la contratación de esta profesión debido a la ampliación de las competencias del INEE. Se trata de una etapa donde el trabajador social comienza a trabajar con menores con necesidades educativas especiales, implicándose el gobierno en la integración de este alumnado, creando infraestructuras y recursos para la atención de este colectivo. Según señala Fernández (2007) en los años 80 la profesión del trabajo social consiguió abrirse un hueco en el ámbito educativo y social, pudiendo a llegar a determinar con esto que la profesión del Trabajo Social se encontraba integrada. Una ley como la 13/1982 de Integración social de los minusválidos, como la LISMI, de Integración Social de los minusválidos, es valorada como el precedente de la educación compensatoria.

Otra normativa de notable importancia como el Real Decreto 334/1985 de ordenación de la Educación especial según Jiménez (1990), corrige y amplía las funciones educativas-sociales, entre ellas se encuentran:

- Prevención y detección precoz de inadaptaciones educativas.
- Evaluación multi-profesional de alumnos con capacidades disminuidas.
- Elaboración de programas individualizados en las que se incluyen la participación de padres y profesorado.
- Creación de planes de trabajo y de apoyo adaptados al alumno a través de una atención personalizada.
- Asesoramiento a padres sobre la integración escolar.
- Seguimiento y evaluación de los proyectos aplicados en el proceso educativo.

La década de los años 90 el trabajo social en el ámbito educativo tiene momentos de estancamiento donde ejemplos como señala el Consejo General del Trabajo Social (2011), donde se determinaron funciones del trabajador social aunque hubo intenciones de negar este perfil profesional por pérdidas de denominaciones. Por otro lado se pueden contar diversos avances favorecedores a la profesión como ya puedan ser la integración de la/el Trabajador/a Social como Profesional Técnica/a de Servicios a la Comunidad (PTSC), la integración de la/el Trabajador/a Social en departamentos de orientación de los centros educativos de educación especial y la creación de los EOEP a través de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema educativo.

A partir del año 2000 entra en vigor la LOCE, Ley Orgánica de 23 de Diciembre de la Calidad de la Educación. Cuya ley matiza sobre aspectos de las necesidades específicas. Además reinserta las aulas especializadas en centros educativos ordinarios. En 2006 los EOEP se especializan en abordar sobre la educación especial e intervenir con alumnos en una situación de desventaja social. Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), de 2013, no se encuentran funciones principios y valores que hagan referencia al Trabajo Social.

3.4.2 La función del trabajo social en los centros educativos.

El/la trabajador/a social a parte de realizar tareas en el ámbito sanitario, laboral o de servicios sociales, también actúa en el sector educativo, ya sea en la educación formal o informal. A la hora de intervenir en el centro educativo el/la profesional del trabajo social desarrolla una serie de funciones, según Espinoza, Mateo y De Felipe (1990: 68-75) donde entre otras se encuentran las siguientes:

Elaborar mapas de necesidades y recursos, colaborar en la elaboración de los Proyectos Educativos, informar y orientar a madres/padres dentro de sus competencias, detectar y valorar social y funcionalmente alumnos/as con necesidades educativas especiales, cooperar en la realización de adaptaciones curriculares para los/las alumnos/as que lo necesiten. Favorecer y potenciar la acción tutorial. Transmitir información a el/la docente sobre aspectos sociales y familiares. Elaborar el estudio y valoración social y familiar de los/las alumno/as. Derivar y canalizar adecuadamente, según la demanda y necesidades detectadas, apoyo a familias desestructuradas y colaboración entre funciones generales transdisciplinarias de los equipos.

Según los autores Castro y Pérez (2017) las funciones del trabajo social en el ámbito educativo incluye la participación, colaboración con otros profesionales, a la hora de desarrollar programas de apoyo. Además de las siguientes funciones:

En el caso del alumnado: transmitir al equipo el diagnóstico social del alumno, atender y resolver situaciones grupales o individuales como; absentismo, inadaptación problemas de comunicación, bajo rendimiento...

Respecto a las familias: conceptualizar su labor en el centro educativo como agente, colaborar en programas formativos orientados hacia las familias, favorecer las relaciones familiares, incentivar a los padres para que tomen conciencia como agente activo para resolver problemas.

En el caso de la comunidad: aportar todos los medios de que dispone para su promoción, coordinarse con los servicios existentes para dar respuestas integrales y colaborar con el movimiento asociativo estimulando actividades culturales.

Hacia el profesorado: mejorar las relaciones y coordinación con el medio, elaborar y facilitar materiales e instrumentos que sean de utilidad para el profesorado e informar sobre recursos disponibles sobre el entorno social.

Respecto al centro educativo: participar para una relación fluida entre familias y centro, colaborar en la elaboración del proyecto educativo y aportar el conocimiento sobre el entorno para apoyar los proyectos y planificación del centro.

En resumen la intervención en el sector educativo es muy amplia y por tanto se debe adecuar a las necesidades individuales así como al entorno en el que interviene, para poder desarrollar estas funciones de forma adecuada centrándose en la persona o entorno en el que actúe.

3.4.3 El perfil de la/el profesor técnico de los servicios a la comunidad.

El perfil del trabajo social en los centros educativos en Castilla y León ejerce un perfil denominado Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad o como trabajador social dicho de otra manera PTSC. Este perfil es definido según Benito (2017) como:

Un profesional del ámbito socioeducativo que puede desarrollar su trabajo atendiendo a la diversidad o impartiendo docencia en diversos ciclos formativos relacionados con los Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Sus funciones guardan una estrecha relación con el ámbito social, y por consiguiente, es frecuente que desempeñen su labor trabajadores o educadores sociales.

Este perfil profesional participa dentro de los siguientes equipos y programas como:

- Equipos de Orientación
- Programa MARE (Medidas de Apoyo y Refuerzo Educativo).
- Ciclos formativos.
- Departamentos de Orientación

El PTSC realiza una intervención transversal con los centros educativos, familias y entorno. Las funciones de esta profesión se encuentran regladas y detalladas según la Orden EDU/987/2012, dictando que actuará como apoyo especializado al equipo de orientación realizando las siguientes funciones:

- *Dar a conocer las instituciones y servicios de la zona y las posibilidades sociales y educativas que ofrece, procurando el máximo aprovechamiento de los recursos sociales comunitarios.*
- *Colaborar en la valoración del contexto escolar y social como parte de la evaluación psicopedagógica del alumno.*
- *Apoyar al equipo docente en aspectos del contexto sociofamiliar que influyan en la evolución educativa del alumnado.*
- *Colaborar en el fomento de las relaciones entre el centro y las familias.*

- *Informar a las familias de los recursos y programas educativos y socioculturales del centro educativo y del sector donde se ubica con el objeto de mejorar la formación del alumnado y sus familias.*
- *Informar y asesorar sobre los sistemas de protección social y otros recursos del entorno en lo que pueda ser relevante para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo posibilitando su máximo aprovechamiento.*
- *Realizar las actuaciones preventivas y, en su caso intervención, sobre absentismo escolar, abandono temprano de la educación y la formación, integración socioeducativa del alumnado, mejora del clima de convivencia y cualquier otro proyecto o programa que pueda llevarse a cabo en los centros, dentro del ámbito de sus competencias.*
- *Detectar necesidades sociales y prevenir desajustes socio-familiares que puedan afectar negativamente en el proceso educativo del alumnado.*
- *Participar en las comisiones específicas que se articulen en función de las necesidades de organización del equipo de orientación educativa.*
- *Coordinarse con otros servicios educativos y con los servicios sociales y sanitarios, en el marco de las funciones genéricas del equipo del que formen parte.*
- *Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.*

4 RESULTADOS

En este apartado se puede ver los resultados obtenidos del estudio empírico realizado, donde se pueden apreciar que los resultados se han dividido en 3 categorías, como son: Modelo de educación inclusiva, barreras y facilitadores de la educación inclusiva y papel profesional y propuestas de mejora.

4.1 Modelo educación inclusiva.

4.1.1 Plan de atención a la diversidad.

El nuevo plan de la atención a la diversidad fue un primer motivo para romper el hielo con los/las profesionales ya que con su nueva aprobación en 2017 y la perspectiva educativa que persigue, era una forma de abrir boca sobre la educación inclusiva. En las opiniones mostradas sobre este plan la mayoría de las profesionales entrevistadas coinciden en que el nuevo plan de atención no ha supuesto una gran modificación a nivel pragmático en los institutos.

“No hay mucha diferencia con el anterior, a nivel formal ni en su aplicación. Porque en primer lugar sería ampliar la dotación de recursos humanos y eso no se evidencia para atender debidamente a estas necesidades”. (Profesional nº3)

“No deja de ser una ley escrita que no se pone en práctica debido a que no destinan los suficientes recursos económicos para atender todas las necesidades por tanto si luego no lo acompañas de recursos por mucha modificación o plan que hagas de nada sirve”. (Profesional nº6)

“En educación secundaria hay un problema bastante amplio porque no se puede atender de forma correcta, debido a la insuficiencia de recursos de apoyo educativo, donde nos lleva a replantear la atención partiendo desde los/las alumnos/as en general por lo tanto este plan no tiene la eficiencia esperada”. (Profesional nº7)

“No hay cambio, hicieron el proyecto pero no lo han desarrollado, donde se proclama mucha inclusión pero luego no se aplica”. (Profesional nº4)

Como podemos ver los *verbatim*s de estas personas entrevistadas y en la totalidad de ellas coinciden plenamente en que este nuevo plan no ha conllevado nuevos cambios para la educación inclusiva en los institutos, haciendo alusión a la insuficiencia de recursos para poder desarrollar el plan que exponen. Aunque también es destacable la opinión de una de las profesionales que relata lo siguiente:

“En instituto apenas hubo cambios, sin embargo en los colegios sí que se han percibido cambios. Aunque todo necesita una adaptación, he de decir que en educación primaria se percibe más, en los casos de aulas de inclusión, aulas de lenguaje...” (Profesional nº2)

De todas las profesionales entrevistadas, es la única que se desmarca y añade algo diferente a la opinión del plan, dejando claro que la educación de nivel primaria está

dotada de mayores recursos y hace más posible la educación inclusiva que se plantea en el plan.

4.1.2 *Polémica de cierre de colegios de educación especial*

Las profesionales comentaron la reciente polémica acontecida en 2019 donde el gobierno presentaba una modificación de reforma educativa, tal y como contempla el proyecto de Ley Orgánica para la reforma de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), también conocida como 'Ley Celaá'. Este cambio significativo hizo saltar las alarmas en el entorno profesional y familiar de la educación especial, al entender que eso suponía un gran trasvase de alumnos con necesidades especiales a centros educativos normalizados. Esta situación supondría a largo plazo el cierre de estos centros de educación especial, a lo que el gobierno aclaraba que para nada se cerrarían estos centros sino que únicamente se pretende incluir a cierta parte de este tipo de alumnado en centros normalizados destinando los recursos suficientes con la intención de existir una educación inclusiva plena. A pesar de ello familiares y profesionales no son partidarios y no confían en este tipo de proyectos, con lo cual han salido a la calle y en el entorno la polémica está servida.

Esta polémica fue planteada a las diferentes profesionales donde se posición defendía la idea que transmiten familias y profesionales de la especialidad, como podemos ver:

“Quienes lanzan estas ideas tienen un desconocimiento absoluto de lo que es la vida diaria en los centros educativos. Los/las alumnos/as que tienen una discapacidad intelectual en los centros educativos pueden integrarse en clases ordinarias siempre que tengan los apoyos especializados, según la teoría, pero como no tienen esos apoyos adecuados, es una falacia”. (Profesional nº3)

“Es una aberración quitar los centros de educación especial. Lo que ahora hay no tiene nada que ver. Hoy en día los/las alumnos/as que están en centros de educación especial tienen una discapacidad grave y los que se encuentran en la educación normalizada con una discapacidad intelectual leve están integrados/as siempre y cuando tengan un gran apoyo, pero una vez que llegan a los 16 años necesitan estar en un programa de transición a la vida adulta que no se le va a dar en ningún centro de educación normalizada”. (Profesional nº4)

“Esta idea viene procedente de Europa, desconociendo de primera mano los centros de forma objetiva. Esta recomendación no deja de ser una idea sesgada y teórica, porque con lo que hay en los centros actualmente es prácticamente imposible atender a este tipo de alumnado. Por tanto los centros de educación especial realizan una labor importante, y podríamos plantear el modelo de escolarización combinada, donde considero que se lleva a mejor la integración. Lo que supone una mejor adaptación al entorno y con iguales”. (Profesional nº7)

En estos tres *verbatim*s se plantea que esta reforma de ley resulta muy compleja de ser llevada a cabo, y este tipo de alumnado y sus profesionales se verían perjudicados/as, en parte recurren a desconocimiento real de las personas que realizan estas reformas educativas. Llama la atención la propuesta que plantea una de las profesionales donde propone una mayor potenciación de la escuela combinada en

lugar de esta decisión radical. Como versión diferente son las opiniones de otras profesionales:

“Creo en la integración, por tanto la segregación no ayuda. Si realmente se dota a los centros con los recursos necesarios considero que podría ser viable, pero con los recursos existentes actualmente es imposible” (Profesional nº5)

“Actualmente como se lleva a cabo es la forma adecuada de atender estas circunstancias, porque es inviable con los recursos existentes. A lo mejor con más recursos se podría valorar aunque no se puede asegurar”. (Profesional nº6).

Estas profesionales valoran la viabilidad de esta reforma de ley siempre y cuando se proporcionen los recursos necesarios para poder desarrollar este proyecto.

4.2 Barreras y facilitadores de la educación inclusiva

4.2.1 Dificultades de integración en el aula del alumnado con discapacidad intelectual.

Como es de imaginar el hecho de que un/a alumno/a con discapacidad intelectual se incorpore a un instituto, aunque no debiera ser así, se encuentra ante varias barreras, ya puedan ser a nivel social, intelectual y educativo. Una vez conocidas las opiniones de las profesionales entrevistadas en la materia, las cuales debido a su experiencia son conocedoras directamente de las mismas, destacan dos aspectos reseñados por varias profesionales. Uno es la cualificación y actitud de los/las docentes a la hora de atender a alumnos/as con estas necesidades y otro es el nivel social que ocupa los/las alumnos/as con discapacidad intelectual. A continuación se destaca lo comentado por varias profesionales:

“La dificultad más grande es la actitud de sus compañeros que les puedan tratar indebidamente, que no se aprovechen de su vulnerabilidad. Por otro lado la falta de apertura por parte de los/las profesores/as donde requieren mayor formación para atender estas situaciones, otro factor es la comodidad de este profesorado porque supone un trabajo mayor la integración en el aula”. (Profesional nº2)

“A nivel social, a pesar de tener la misma edad no tienen el mismo desarrollo evolutivo, por tanto se encuentran en una edad complicada donde los/las compañeros/as pueden llegar a ser bastante crueles y en lugar de hacer una integración se puede llegar a hacer una desintegración. A los/las profesores/as nadie les ha dado una formación y aparte combinar la clase de 25 alumnos y a la vez hacer la integración no es nada sencillo”. (Profesional nº4)

“La formación del profesorado de secundaria debe aumentar su formación para atender al alumnado diverso. A nivel social estos/as alumnos/as de cierta manera son objeto de manipulación aunque se intenta tener un mayor control para que no ocurran estas cosas”. (Profesional nº5)

“Las dificultades más reseñables son el perfil del profesorado es menos pedagógico, el número de alumnos/as en las aulas. La metodología activa y participativa por parte del profesor es importante pero los recursos vuelven a

escasear. A nivel social en los primeros cursos de secundaria los/las alumnos/as son adolescentes de primer nivel, donde no han logrado una madurez, son muy impulsivos, están empezando a tantear las relaciones sociales y trabajan mucho entorno a un líder emocional, de conducta. Por tanto en ocasiones tienden a apartar a estos alumnos/as, ridiculizarlos o apartarlos. A pesar de que se trabajen estas áreas son edades complejas”. (Profesional nº7)

Estas cuatro profesionales coinciden que la formación del profesorado debe mejorar, por lo tanto muestran una debilidad ante la atención de estos/as alumnos/as, lo que causa una dificultad en su integración, además de la barrera que se encuentran con sus compañeros/as en el aula, debido a que las conductas no son semejantes y al ser más débiles son sujetos a una vulnerabilidad que puede provocar una mayor desintegración. Teniendo en cuenta lo que aporta la entrevistada nº7, donde al encontrarse en una edad compleja donde no han adquirido una madurez y no tienen una experiencia social establecida son características influyentes para aumentar estas diferencias con el alumnado especial.

Cabe destacar que las profesionales añaden lo siguiente a parte de estas dificultades:

“A nivel curricular porque son necesarias las adaptaciones curriculares. Los alumnos salen a apoyo para las asignaturas de lengua y matemáticas pero para las demás materias no, donde tienen adaptaciones curriculares pero en la práctica no se llevan a cabo. Con las dificultades que les puede suponer no entender ciertos aspectos” (Profesional nº1)

“La falta de recursos dificulta esta atención a los/las alumnos/as. La propia estructura de la secundaria es muy rígida, donde hay 10 profesoras/as y asignaturas diferentes no facilitan su integración”. (Profesional nº3)

“En primer lugar la falta de recursos, el cambio de leyes en busca de favorecer la educación inclusiva es únicamente políticas demagógicas porque excluyen más que incluyen. A nivel familiar están muy involucrados hasta tal punto que los protegen en exceso. He de decir que notan mucha diferencia respecto a la educación primaria a la secundaria, por falta de madurez y la atención más especializada que recibían en la educación primaria. (Profesional nº6)

Estas profesionales manifiestan otras dificultades diferentes a las sociales y escasa formación del profesorado a la hora de atender estas necesidades. Señalando la adaptación curricular, metodología educativa a nivel de secundaria y excesiva protección familiar como obstáculos a una mejor integración para este tipo de alumnado.

4.2.2 Ventajas y desventajas de la integración.

En el estudio sobre los aspectos positivos y negativos de la integración de alumnos/alumnas con discapacidad en institutos en lugar de centros de educación especial se puede ver que existe una tendencia a mostrar una opinión en función de los años de experiencia como orientadora educativa en los institutos y la edad. Aludiendo a este resultado, no sé si resulta algo casual o no, pero el estudio muestra que las profesionales entrevistadas de mayor edad y años de experiencia de profesión

coinciden en que resulta una mayor desventaja para el alumnado la integración en institutos que su permanencia en centros de educación especial, sin embargo las profesionales con menos años coinciden en que existen muchos más ventajas que desventajas en la integración. A continuación se puede ver en la opinión de las entrevistadas:

“Ventajas son todas porque este tipo de situaciones te lo puedes encontrar en otro contexto. Las desventajas son las dificultades que se encuentran estos alumnos debido a los insuficientes recursos citados anteriormente lo que supone más en ocasiones una desintegración que integración”. (Profesional nº2)

“Considero que hay muchas más ventajas en la educación primaria por los recursos humanos que proporciona la administración. Sin embargo en la educación secundaria opino que hay más desventajas porque llevar a la práctica la integración tiene mucha complejidad. Mi experiencia es que esta integración no es real porque estos/as alumnos/as se encuentran solos/as, no por un rechazo sino que los/las compañeros/as no lo ven como un/a igual”. (Profesional nº3)

“Con discapacidad intelectual ligera al final vas a tener que incluirlo en FP básica o PEMAR (Programa de mejora del aprendizaje y rendimiento), por lo tanto en estos casos tienen ventajas ya que le conduce a una posible salida profesional, pero en los demás casos no veo que haya ventajas sino desventajas para él/ella y los/las demás alumnos/as”. (Profesional nº4)

“Si la sociedad es diversa los institutos también deben recoger esa diversidad. El hecho de que este alumnado sea integrado es una gran ventaja. La desventajas son únicamente la ausencia de recursos que impiden integrar adecuadamente a los/las alumnos/as con este tipo de discapacidad”. (Profesional nº5)

Como se puede leer en los *verbatim*s de las profesionales 3 y 4, que son las profesionales que más años llevan su profesión de orientadoras educativas, reseñan la integración de estos alumnos con discapacidad intelectual como una desventaja en lugar de como una ventaja. Argumentando en el caso de la profesional nº3 que en los institutos supone una mayor dificultad y a la larga estos/as alumnos/as se ve fracasada su integración porque se encuentran solos en el día a día, debido a la diferencia con iguales. En el caso de la profesional nº4 determina más adecuado integrarlo en una FP básica o PEMAR. Resulta llamativa la diferencia de criterio respecto a idoneidad de integrar este tipo de alumnado en institutos, ya que no era una respuesta esperada sino todo lo contrario. Se podría entender de dos maneras, donde la experiencia profesional con el tiempo muestra que esta integración no es factible o que los años de bagaje como experta profesional en la materia conllevan un desgaste y el integrar este tipo de alumnado supone un sobreesfuerzo que ellas no están dispuestas a asumir.

4.3 Papel profesional y propuestas de mejora.

4.3.1 *Desarrollo profesional en la integración de alumnos/as con discapacidad intelectual en los centros educativos.*

En el estudio realizado las profesionales que intervienen abarcan dos áreas una la orientación educativa y otra la profesional de servicios técnicos a la comunidad, por ello podemos ver diferencias en el reparto de tareas desarrolladas por ambas profesionales, aunque lo más llamativo es que dependiendo del Instituto existen diferencias de competencias entre las profesionales. Donde señalan lo siguiente:

“Se trabaja desde la acogida a los/las alumnos/as, relaciones con las familias y entorno, dificultades de adaptación familiar y escolar, además del intercambio de información con el equipo educativo” (Profesional nº3)

“Gestionando recursos, realizando un seguimiento de los/las alumnos/as y todo lo que tiene que ver con la realización familia – instituto. A la vez existe un trabajo en equipo, pero es verdad que a nivel metodológico y a nivel de aula la orientadora ejerce un mayor protagonismo. Aunque cuando se trata este perfil (refiriéndose a alumnos/as con discapacidad intelectual) suele abordarlo la orientadora y en el caso del PTSC coordinación con otros servicios e información a las familias”. (Profesional nº5)

Aquí podemos ver ejemplos donde que profesionales de una misma especialidad realizan diferentes competencias respecto a la atención, donde una profesional da mayor protagonismo a la orientadora educativa para liderar esta intervención, destacando que su labor como PTSC es coordinación con otros servicios y orientación a familias.

Es destacable que todas las profesionales citan el trabajo en equipo para abordar estas situaciones, exceptuando a una profesional que carece del perfil del profesional de servicios técnicos a la comunidad, debido a una decisión de la administración al no determinar la suficiente demanda por características del alumnado.

“Hay un trabajo en equipo por parte del equipo de orientación donde el/la Trabajador/a social...” (Profesional nº1)

“Hay un trabajo en equipo por parte del equipo de orientación donde la PTSC...” (Profesional nº 2)

“...además del intercambio de información con el equipo educativo”. (Profesional nº3)

“Gestionando recursos, realizando un seguimiento de los/las alumnos/as y todo lo que tiene que ver con la realización familia – instituto. A la vez existe un trabajo en equipo...” (Profesional nº5)

“Trabajo a nivel emocional con este tipo de alumnado y en la reunión de departamento semanal intercambio diferentes aspectos con la PTSC para mejorar en su integración” (Profesional nº6)

“Atención a familias y coordinación con servicios sociales, es decir integrar el centro en el entorno y orientar a las familias donde pueden ir para gestionar los recursos...” (Profesional nº7)

En todos los *verbatim*s mostrados evidencian una coordinación con los demás profesionales e instituciones, lo que visibiliza una relación positiva con el entorno y sobre todo un elemento esencial para poder afrontar esta integración. Bien es cierto que las tareas y las formas de proceder no coinciden, ya que en algunos institutos el PTSC que es más especialista en integración educativa tiene una mayor presencia, e incluso algunas sólo se limitan a asesorar a familias y coordinar con los servicios sociales, en lugar de centrarse en dicha integración.

También resaltar la opinión mostrada en el estudio por la siguiente profesional:

“Es una oposición que hace 6-8 años que no sale, interpreto que la administración no está muy interesada en este perfil” (Profesional nº7).

Esta opinión del estudio muestra un abandono por parte de la administración en querer buscar una integración para este tipo de alumnado, ya que si no das posibilidad a que el número de profesionales aumenten.

4.3.2 Mejoras para lograr una mayor eficiencia en la integración educativa.

Analizando la última parte del estudio las profesionales ofrecieron su punto de vista acerca de las mejoras en cualquier apartado de la integración de alumnos/as con discapacidad intelectual en institutos. Es cierto que existe una gran coincidencia en aumentar los recursos, como podemos ver a continuación:

“Más profesores de apoyo, profesor de audición y lenguaje, más orientadores porque yo atiendo a 600 alumnos...” (Profesional nº1)

“A nivel de recursos, protocolos de actuación a dentro del centro..., compartir con otros centros estas visiones. (Profesional nº5)

“En primer lugar dotaría de mayores recursos personales...” (Profesional nº6)

“Aumentaría los/las recursos humanos, auxiliares técnicos y educativos...” (Profesional nº7)

Conocidos los *verbatim*s no cabe duda que los escasos recursos humanos es un punto débil para poder afrontar esta integración con garantías. Pero otro aspecto que también se ha destacado el estudio es sobre la metodología, es decir si realmente los métodos de enseñanza son adecuados para esta intervención, a lo cual las profesionales señalan:

“Trabajar con otras metodologías, por proyectos o docencia compartida, aprendizaje cooperativo. Que el profesor de apoyo estuviese dentro del aula”. (Profesional nº1)

“...las metodologías son complicadas y el profesorado no es muy estable lo que los cambios no permiten una estabilidad en el desarrollo de estas metodologías”. (Profesional nº3)

“...Donde más destacaría es a nivel metodológico y una mayor especialización del profesorado de secundaria”. (Profesional nº5)

“A nivel metodológico, los apoyos los haría dentro del aula en todas las asignaturas. La mentalidad de los profesores a la hora de atender estas necesidades ya que todos no están dispuestos/as a colaborar”. (Profesional nº6)

“Hay que insistir en el currículum y la evaluación para dar una atención adecuada”. (Profesional nº7)

Como podemos leer existe mucha coincidencia por parte de las profesionales sobre las mejoras a nivel metodológico, añadiendo alguna solución como es el caso de la profesional nº1 y nº6. También hemos visto otro resultado que se repite en varias profesionales, como es la inestabilidad y falta de capacidades para atender a este tipo de necesidades. Por tanto estos resultados proporcionan información para mejorar esta intervención, debido a sus coincidencias comentadas anteriormente. Donde a pesar de las diferencias de centros que desarrollan su labor, ya sea por el entorno en el que está, así como el número de alumnos/as con discapacidad intelectual, advierte que hay un largo camino por recorrer en esta materia.

5. DISCUSIÓN CONCLUSIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

5.1 Discusión

En contraste con la literatura científica se puede comprobar diversas diferencias o similitudes a los resultados obtenidos. Según León Guerrero, (2012), otra forma de esclarecer el significado de educación inclusiva se encuentra en los documentos elaborados por la UNESCO (UNESCO, 2004^a; UNESCO, 2004b). Estos indican que inclusivo es mucho más que incluir a los alumnos con discapacidad en las clases regulares, se trata de incluir a todos aquellos niños que hasta ahora no acuden a la escuela o han sido excluidos por ella, además éstos no sólo deben estar físicamente incluidos, sino que deben participar y aprender en clase, por ello define la inclusión.

Los resultados dan a conocer las diferencias existentes cuando esta educación inclusiva se lleva a la práctica donde la participación y socialización de estos alumnos depende de las características de cada aula y los docentes que estén en ella. El número de alumnado, la formación y actitud del profesor podrá llevar a cabo en mayor o menor medida esta participación y socialización. En consonancia con este resultado son las manifestaciones según Monsen y Frederick, (2004). Profesores con actitudes positivas tienen niveles más elevados de satisfacción y menos grado de marginalidad que aquellos que son enseñados por profesores y profesoras con actitudes negativas.

Según León Guerrero, (2012) la creencia de que debe existir en un conocimiento específico sobre métodos para trabajar con estos niños, impide afrontar con éxito una educación en y para la diversidad ya que el conocimiento que necesitan debe estar centrado en estrategias y metodologías que han podido adquirir a lo largo de su formación. Los resultados corroboran con esta aportación literaria, ya que el conocimiento especializado para atender a este colectivo debe ser necesario para conseguir una verdadera integración.

Los resultados difieren de la cita literaria según Chica, (2005) donde expresa que cada alumno/a gracias a la inclusión pueda tener un futuro mejor. Debido al crecimiento en capacidades y habilidades sociales para poder enfrentarse a las situaciones del día a día con la mayor autonomía posible. Los resultados muestran diferencias respecto a la manifestación del autor ya que la intención debería ser esa pero en ocasiones supone lo contrario al no contar con los recursos suficientes para poder incrementar estas habilidades y capacidades.

Otro aspecto crítico de los resultados subrayan que existe una pluralidad de disciplinas que desarrollan el perfil de Profesional técnico de servicios a la comunidad. A diferencia de la cita literaria según Benito, (2017), establece que un profesional del ámbito socioeducativo puede desarrollar su trabajo atendiendo a la diversidad o

impartiendo docencia en diversos ciclos formativos relacionados con los Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Sus funciones guardan una estrecha relación con el ámbito social, y por consiguiente, es frecuente que desempeñen su labor trabajadores o educadores sociales. En este caso los resultados han mostrado que este perfil es desarrollado por otras disciplinas bien distintas a educadores o trabajadores sociales, lo que demuestra que la profesión del trabajo social debe reivindicar una mayor identidad en el desarrollo de este ámbito.

5.2 Conclusiones

Este trabajo fue diseñado para explorar desde un abordaje metodológico cualitativo, las barreras y facilitadores de las personas con discapacidad intelectual en los institutos. Los resultados del estudio ponen de manifiesto la importancia de los recursos de los que se dispone para llevar a cabo los planes educativos. Los datos obtenidos subrayan que con los recursos existentes son innecesarios para poder dar un apoyo adecuado a las/los alumnas/os con discapacidad intelectual.

Estas carencias se visibilizan cuando un alumno con discapacidad intelectual se encuentra en una clase de secundaria con un único profesor y sin entender apenas nada, el profesor solo tiene la opción de parar frecuentemente la clase y que se pierda el ritmo normal o desatender las necesidades y seguir con el ritmo de la propia clase, ya que el/la profesional de Profesional Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) o el orientador se encuentran ocupados atendiendo a otro alumnado u otros ejemplos diversos que se dan en el día a día en las aulas y muestran la inexistencia de una educación inclusiva eficaz que sólo se encuentra plasmada en hojas y hojas.

Otros aspectos que visibilizan la situación y actúan como barreras o facilitadores de este alumnado se encuentran en la propia metodología de la ESO. Por ejemplo el aumento considerable de asignaturas y el gran número de profesores/as con cambios de aulas después de cada hora lectiva. Esto supone grandes obstáculos para la persona con discapacidad intelectual, que se caracterizan por ser muy metódicas y con dificultades de adaptarse a los cambios.

Por otra parte el profesorado juega un papel fundamental que puede actuar como barrera o facilitador. Su actitud y su modo de actuación va a ser clave para el progreso de el/la alumno/a. Su filosofía de ver la inclusión, su actitud empática y su esfuerzo y dedicación serán la llave para actuar de facilitador o de barrera ante una intervención como esta.

Otro aspecto que denota la falta de formación son las percepciones que muestran los profesionales transmitiendo la escasa preparación que tienen los docentes para atender este tipo de alumnado, donde los/las profesionales entrevistadas me transmitían que en muchas situaciones los/las docentes desconocían cómo actuar ante estos casos porque durante el estudio de la carrera de magisterio no les habían impartido materia ni competencias para ello.

Por último otro “agente activo” que va a ser determinante son los/as compañeros/as de clase. Estos se encuentran en una etapa evolutiva compleja, como es la adolescencia, donde esa adquisición de identidad les lleva a relacionarse con iguales y al percibir ciertas diferencias con este tipo de alumnado puede provocar un choque

que desencadena en una exclusión más que en una inclusión. Por todo esto la educación que ha tenido ese/esa alumno/a y la madurez como persona será determinante para ejercer un apoyo como compañero/a o un origen de conflicto al ser objeto de bromas, desplantes, e incomprensiones.

En definitiva el entorno en el que se encuentre el alumno con las personas que se rodea son clave para el éxito y fracaso de cada inclusión. Por ello educar en valores desde el primer día de vida significará el futuro muchas personas.

Según Lorenzo, (2018), es importante tener en cuenta que para lograr una verdadera integración, el paso hacia el modelo de educación inclusiva, es la aspiración de garantizar que el/la alumno/a protagonice un papel activo en la sociedad.

Aun presentando avances en el sistema donde se refuerza al alumnado con discapacidad, se puede comprobar que el/la alumno se adapta al sistema y no es el sistema que se adapta a las características del alumno.

5.3 Propuestas de mejora desde el Trabajo Social

En base a lo estudiado, investigado y expuesto acerca del trabajo social cabe decir que el Trabajo Social comenzó a formar parte del sistema educativo especial en los años 70, hasta entonces pocas menciones o referencias había sobre su figura. Esto denota que es un perfil profesional que ha llegado tarde a un sector educativo que en mi opinión demanda este perfil, por motivos como; la educación no solo se basa en estudiar y obtener resultados académicos sino la educación se encuentra rodeada por un entorno donde el/la alumno/a se encuentra una serie de amenazas por estar en la etapa de la adolescencia.

Ante los problemas enumerados anteriormente es inconcebible que la presencia del trabajo social no se encuentre de forma habitual en los institutos, porque la labor del trabajo social se podía ver centrada en establecer una atención familia, ya que es la red de apoyo principal. Esta labor estaría centrada en una intervención conjunta de evaluaciones, seguimientos, acompañamientos, realizando un nexo de unión entre la familia y la escuela que supondría una imprescindible labor. Ya que las habilidades del trabajo social destacan por la capacidad de empatía, relación y clima de confianza y ayuda, destacando la escucha activa que facilitaría todo este abordaje de problemas.

Para terminar de analizar y proponer sobre la relación del trabajo social en los institutos cabe decir que presenta una escasa identidad como profesión, ejercida bajo un nombre de profesor técnico de servicios sociales a la comunidad (PTSC). Ya que puede ser ejercida por profesionales de magisterio, educación social, trabajo social. Es decir necesitaría tener un perfil de más relevancia y con la propia definición de trabajo social, donde entre muchas otras cosas es desconocida hasta para el propio mundo de la educación y carece de valor alguno.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad, D. y Camacho, J. M. (2007). Servicios sociales y educación: una relación con futuro. *Trabajo Social Hoy. Monográfico de Trabajo social y Educación*. Pp. 25 a pp. 33.

Ainscow, M. (2005). la mejora de la escuela inclusiva. *Cuadernos de pedagogía*.

Ali, A., Strydom, A., Hassiotis, A., Williams, R., y M. King (2008), "A measure of perceived stigma in people with intelectual disability", *British Journal of Psychiatry*, 193.

Alonso, M. J. y Araoz, I. (2011) *El impacto de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en la legislación educativa española*.

Arjona, Y. (2011). Atención a la diversidad en Educación Secundaria Obligatoria. Estudio y propuestas para un cambio metodológico y organizativo inclusivo. Granada: Universidad de Granada.

Bona, C. (2015). *La nueva educación, los retos y los desafíos de un maestro de hoy*. Madrid: Plaza y Jané.

Casanova, M.A. (2011). De la Educación especial a la inclusión educativa. *Revista del Consejo Escolar del Estado*, nº18, p. 8-24.

Castaño, A. M. (2009). *La atención a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva. En El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*. Pamplona, v. 1; p. 405-416.

Castro, C. y Pérez, J. (2017). El trabajo social en el entorno educativo español. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, Nº 22, pp. 215-226, 2017, ISSN: 1575-0825.

Chica, M. (2005). Tutoría y Atención a la Diversidad en Educación Secundaria Obligatoria. Estudio de Casos. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Constitución Española (1978). BOE nº 311, de 29 de diciembre de 1978.

Day, C (2006). *Pasión por enseñar. La identidad personal y profesional del docente y sus valores*. Madrid.

Fernández Morodo, T y Nieva Martínez, A. (2016). *Desafíos de la diferencia en la escuela. Guía de orientación para la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales en el aula ordinaria. Alumnos con discapacidad intelectual, Necesidades y respuesta educativa*. Escuela católica.

Gastañaga Moreno, J.L (2004). Trabajo social, familia y escuela. *Revista Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 17. Pp. 255-271

González Noriega, M. (2012). *La legislación educativa y los alumnos con discapacidad: necesidad de actualización*. Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Alcalá. Vol. V, p. 81-105.

Huete García, A. (2017). Las personas con discapacidad en la escuela. Luces y sombras del proceso de inclusión educativa. *Revista PanoramaSOCIAL*, Nª26, Segundo semestre.

Junta de castilla y león. (n.d.). Dirección Provincial de Valladolid - Portal de Educación de la Junta de Castilla y León - Orientación Educativa. Recuperado de: <https://www.educa.jcyl.es/dpvalladolid/es/informacion-especifica-dp-valladolid/area-programas-educativos/atencion-diversidad-convivencia/orientacion-educativa>

León Guerrero M. J. (2012). *Educación incluyente. Evaluación e intervención didáctica para la diversidad*.

Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. BOE nº 103, de 30 de abril de 1982.

Ley 14/ 1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. BOE nº 187, de 6 de agosto de 1970.

Ley 26/2011 de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Recuperado de: http://personal.us.es/alporu/historia/ley_moyano_texto.htm

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013, pp. 97858 a 97921. Recuperado de: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Lorenzo, R. (2018). *Discapacidad, sistemas de protección y Trabajo Social* (2nd ed.; Alianza, Ed.). Madrid.

Moriña, A. (2003). *La escuela de la diversidad: materiales de formación para el profesorado*.

OMS (2004), *Encuesta Mundial de Salud*, Ginebra, OMS.

OMS (2011), *Informe mundial sobre discapacidad*, OMS.

ONU (1960). *Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de*

la enseñanza adoptada por la conferencia general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura el 14 de diciembre de 1960.

ONU (1975). *Declaración Universal de los Derechos del Impedido* proclamada por la asamblea General el 9 de diciembre de 1975.

ONU (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* aprobada por la Asamblea General el 13 de diciembre de 2006

Palacios, A., y F. Bariffi, (2007), *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos: una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Madrid, CINCA.

Subdirección General de Estadística y Estudios. (2019). *El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En: Las cifras de la educación en España. Curso 2016-2017*. Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

7. ANEXOS

7.1 Protocolo de guion de entrevista semi-estructurada

Nombre informante:

Lugar de la entrevista:

Fecha de la entrevista:

Hora comienzo:

Duración:

Registro de código del informante: EI-1

PAUTAS GENERALES

1. Se realizará una introducción en la que se planteará la investigación.
2. Se incidirá en que lo que se reclama es el punto de vista individual como profesionales en el ámbito de la atención a la diversidad educativa.

Instrucciones para conducir la entrevista:

- Preséntate antes de empezar la entrevista.
- Asegúrate que el/la participante se siente cómodo/a con la entrevista.
- Adopta un estilo comunicativo no excesivamente formal.
- Trata de seguir el orden de preguntas y cíñete a las preguntas del protocolo.
- Permite que la conversación ocurra de manera natural y continúa si alguno de los temas discutidos son relevantes para la investigación.
- Si crees que la discusión se sale de los intereses de la investigación, trata de reconducir el debate volviendo a las preguntas del protocolo para continuar con la siguiente cuestión.

GUIÓN DE GRUPO DE DISCUSIÓN

Recuerda: antes de comenzar la entrevista utiliza un párrafo introductorio a modo de presentación:

El propósito de la entrevista pretende estudiar:

La discusión será grabada para más tarde transcribir partes de la entrevista. Analizaré la información añadiendo un código a cada persona para garantizar el anonimato. Me interesa comprender vuestro punto de vista e identificar el papel del trabajo social en la atención a la diversidad y la integración a los centros de secundaria.

BLOQUES ENTREVISTA

Bloque 1. Opinión sobre el modelo de la educación inclusiva

Pregunta 1: ¿Cuál es su opinión sobre el nuevo Plan de Atención a la Diversidad de la comunidad? (Valore su efectividad y mejoría si existe respecto al anterior)

Pregunta 2: En relación a la actual polémica, sobre las especulaciones de la posible reforma, donde los centros de educación especial atenderían a alumnos/as con necesidades muy

especializadas. En función de las necesidades y experiencia cuál es su valoración sobre esta cuestión.

Pregunta 3: ¿Qué estrategias o mejoras en el modelo de educación inclusiva?

Bloque 2. Barreras y facilitadores para la educación inclusiva (de las familias, de los profesionales, del sistema educativo, a nivel político)

Pregunta 4: ¿Cuáles son las dificultades que se encuentran los/las alumnos/as y familias en la integración del colegio?

Pregunta 5: ¿Se podría decir que los centros de educación secundaria están preparados para tener en sus aulas a alumnos/as con discapacidad intelectual? Explique por qué.

Pregunta 6: A nivel de medidas políticas implantadas en el sistema actual valora que son suficientes y atienden adecuadamente a las necesidades de los/las alumnos/as con discapacidad intelectual?

Bloque 3. Opinión de la respuesta actual del sistema educativo para atender a alumnos/as con discapacidad intelectual

Pregunta 7: ¿cuál son las ventajas y desventajas de integrar a un/a alumno/a con discapacidad intelectual en el aula?

Pregunta 8: ¿Son necesarias y suficientes las medidas del sistema educativo?

Pregunta 9: Valore el sistema educativo para atender a alumnos/as con discapacidad intelectual

Bloque 4. Papel del trabajo social en la educación inclusiva y la atención a alumnos/as con discapacidad intelectual

Pregunta 10: ¿Cuál es la tarea que desarrolla como profesional en la integración de alumnos/as con discapacidad intelectual en los centros educativos?

Pregunta 11: ¿Cómo cree que ha sido la evolución del Trabajo Social educativo?

Pregunta 12: ¿En cuántos centros desarrolla su función como PTSC? ¿Considera que el tiempo que dedica a cada centro es el necesario?

Bloque 5. Propuestas de mejora para la atención de alumnos/as con discapacidad intelectual.

Pregunta 13: ¿Qué cambios haría en los colegios respecto a estructura y metodología para poder evolucionar en la atención de alumnos/as con discapacidad intelectual?

Pregunta 14: Actualmente la integración de alumnos/as con discapacidad intelectual está progresando, pero somos conscientes de que aún en algunos aspectos necesita mejorar, ¿podría detallar alguno de ellos?

Pregunta 15: En el caso de los profesionales específicos o de las aulas, ¿qué habilidades o actitudes denota que son objeto de mejora?

Comentario final:

Estas han sido todas las preguntas que tenía preparada. Muchas gracias por querer participar en esta investigación. Si tienes alguna cosa que añadir, por favor puedes hacerlo ahora.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Nombre y Apellidos:	
Área geográfica de trabajo:	
Años de trabajo en el EOEPs:	
Tipo de EOEPs: Equipos de orientación educativa y psicopedagógica Equipos de atención temprana Equipos de orientación educativa de carácter específico	
Lugar de residencia:	
Experiencia de colaboración con asociaciones de discapacidad intelectual (Sí/No)	
Experiencia de coordinación con Servicios Sociales (Sí/No)	
Otras:	

Fecha:

Registro de la entrevista (código):

OBSERVACIONES (temas que han emergido y que son interesantes anotar, interrupciones, otras personas presentes, etc.)

7.2 Hoja información de consentimiento

HOJA INFORMATIVA

“BARRERAS Y FACILITADORES PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN A ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELCTUAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA EN VALLADOLID. PERCEPCIONES DE LOS PROFESIONALES”

Universidad de Valladolid

(Proyecto Fin de Carrera para la obtención del Grado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid)

Proyecto de investigación

Soy Oliver De La Fuente Ramos, realizando mis estudios de Trabajo social en la Universidad de Valladolid. Mi propuesta de Trabajo Fin de Carrera (TFG) pretende estudiar barreras y facilitadores para garantizar la inclusión a alumnos con discapacidad intelectual en educación secundaria de Valladolid. El objetivo de este trabajo es conocer los diferentes obstáculos y facilitadores en la integración de alumnas/os de educación secundaria con discapacidad intelectual en la ciudad de Valladolid.

Importancia de la investigación

La plena integración de las personas con discapacidad intelectual y el papel del profesional de Trabajo Social en los centros educativos de educación secundaria es una labor que necesita de una mayor presencia e identificación mayoría de los centros de educación secundaria. Resulta llamativo que ante casos, entre otros, como la integración de adolescentes con discapacidad intelectual en el ámbito educativo normalizado tengan escasez de recursos profesionales y conocimientos adecuados. Por lo tanto ante la complejidad y necesidad de estos/estas alumnos/as que se enfrentan a desafíos sociales, personales y a menudo ausencias de contacto con los/las docentes, compañeros/as y otros/as profesionales que dan soporte a su desarrollo educativo y personal, nace la necesidad de un perfil profesional que genere referencia en el proceso educativo del alumnado, originando confianza tanto en la familia como en el propio alumno/a, centralizando información, sea conocedor de sus necesidades y medie en el proceso educativo. Un/a profesional que ayude a comprender a cada alumno/a para poder diseñar la intervención educativa. Un/a profesional que teniendo en cuenta la trayectoria personal y con visión del futuro de la persona, pueda ayudar a realizar una planificación centrada en el alumno/a, en la que pueda ser escuchado. Siendo garante de los derechos y teniendo una labor de sensibilización permanente del entorno.

Colaboración

Para la puesta en marcha de este proyecto se requiere una colaboración mínima de su parte como profesional para proponerles la participación voluntaria en el proyecto de investigación. La actividad para la que se requiere su colaboración consiste en una entrevista individual. La

entrevista tendrá un formato abierto para profundizar en los factores que dan lugar al marco del Trabajo Social en la integración de adolescentes en educación secundaria

Confidencialidad y anonimato

La confidencialidad y el anonimato tanto de las entrevistas, como de todo lo que se hable o comunique dentro de la Fundación estará protegido y regido por la actual Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Contacto

Para cualquier información que precise puede ponerse en contacto conmigo, xxxxxx, mediante correo electrónico (xxxxxxxxxx) o a través del número de teléfono:xxxxxxx. Para información adicional, también puede contactar con el profesor xxxxxx, Tutor del TFG (xxxx).

Agradezco su colaboración

7.3 Entrevista profesional nº1.

Centro: ZONA ESTE (Valladolid)

Perfil profesional

Orientadora educativa

Profesional técnica de servicios a la comunidad

Pregunta 1: ¿Cuál es su opinión sobre el nuevo Plan de Atención a la Diversidad de la comunidad? (Valore su efectividad y mejoría si existe respecto al anterior)

No se ve cambio, únicamente lo vemos en la parte teórica pero en la práctica no se visibiliza. Lo único donde se visibiliza es la aplicación ATDI (es un servicio para la atención de necesidades específicas del apoyo educativo), donde se han visto mejoras.

Pregunta 2: En relación a la actual polémica, sobre las especulaciones de la posible reforma, donde los centros de educación especial atenderían a alumnos/as con necesidades muy especializadas. En función de las necesidades y experiencia cuál es su valoración sobre esta cuestión.

Existe un gran temor, ya que es complejo llevarlo a la práctica, porque supondría un mayor número de alumnos/as con necesidades muy especializadas. Por tanto se requeriría más profesionales como AT, fisioterapeutas, enfermeros y ya no hay de por sí recursos en los institutos pues que sería si esto ocurriese.

Pregunta 3: ¿Cuáles son las dificultades que se encuentran los/las alumnos/as y familias en la integración del colegio?

En primer lugar a nivel social, también a nivel curricular porque son necesarias las adaptaciones curriculares. Los alumnos salen a apoyo para las asignaturas de lengua y matemáticas pero para las demás materias no, donde tienen adaptaciones curriculares pero en la práctica no se llevan a cabo. Con las dificultades que les puede suponer no entender ciertos aspectos.

Pregunta 4: ¿Se podría decir que los centros de educación secundaria están preparados para tener en sus aulas a alumnos/as con discapacidad intelectual? Explique por qué.

Considero que hay aspectos que no están preparados. Por ejemplo en el caso de los profesores en su preparación no se trabaja a nivel intenso la atención a alumnos/as con discapacidad intelectual, por tanto el orientador intenta asesorarlos en sus funciones, donde no todos quieren.

Pregunta 5: ¿Cuál son las ventajas y desventajas de integrar a un/a alumno/a con discapacidad intelectual en el aula?

Ventajas son todas porque están adquiriendo conductas normalizadas y sus compañeros/as también lo normalizan. Sin embargo en el caso de alumnos/as con plurideficiencias sería más complejo, porque no podrían estar 6 horas en un aula. Las desventajas es la falta de preparación para el profesorado. Y falta de recursos.

Pregunta 6: ¿Son necesarias y suficientes las medidas del sistema educativo?

Con todo lo expresado anteriormente es evidente que no, existen muchas medidas que tienen margen de mejora y sobre todo faltan muchas necesidades por atender.

Pregunta 7: ¿Cuál es la tarea que desarrolla como profesional en la integración de alumnos/as con discapacidad intelectual en los centros educativos?

Hay un trabajo en equipo por parte del equipo de orientación donde el/la Trabajador/a social, se encarga de valorar la parte social y familiar para integrar al alumnado. Donde se informa a las familias de los recursos, se deriva a los servicios sociales de la zona. Todo ello depende de las necesidades de cada familia y a partir de ahí se empieza a trabajar los recursos que necesitan.

Pregunta 8: ¿Cómo cree que ha sido la evolución del Trabajo Social educativo?

En mi experiencia de 11 años como técnica de servicios a la comunidad. He de decir que no existe el perfil de Trabajo social como tal. Por tanto cuando llegué al centro había indefinición de funciones y solo estaba ligado a absentismo. Por tanto el campo se fue abriendo, ampliando las redes. Pero en mi opinión la administración relaciona esta función con tratar el absentismo y es bastante frustrante porque podemos ampliar el área de desarrollo bastante.

Pregunta 9: ¿En cuántos centros desarrolla su función como PTSC? ¿Considera que el tiempo que dedica a cada centro es el necesario?

Mi función es compartida en 2 centros, por tanto me divido la mañana . No da tiempo para nada, e intentas ir a lo más grave, con lo que te impide realizar un buen seguimiento del alumno/a, sobre todo la parte de prevención es inviable por el tiempo que estoy. De hecho este centro podría haber hasta para 2 trabajadores sociales por la demanda de trabajo que existe.

Pregunta 10: ¿Qué cambios haría en los colegios respecto a estructura y metodología para poder evolucionar en la atención de alumnos/as con discapacidad intelectual?

Más profesores de apoyo, profesor de audición y lenguaje, más orientadores porque yo atiendo a 600 alumnos. También más recursos de apoyo y disposición de las aulas, espacios y tiempos flexibles, más actividades de la vida diaria. Trabajar con otras metodologías, por proyectos o docencia compartida, aprendizaje cooperativo. Que el profesor de apoyo estuviese dentro del aula.

7.4 Entrevista profesional nº2

Centro: Zona norte (Valladolid)

Perfil Profesional

Orientadora educativa

Profesional técnica de servicios a la comunidad

Pregunta 1: ¿Cuál es su opinión sobre el nuevo Plan de Atención a la Diversidad de la comunidad? (Valore su efectividad y mejoría si existe respecto al anterior)

En instituto apenas hubo cambios, sin embargo en los colegios sí que se han percibido cambios. Aunque todo necesita una adaptación, he de decir que en educación primaria se percibe más, en los casos de aulas de inclusión, aulas de lenguaje...

Pregunta 2: En relación a la actual polémica, sobre las especulaciones de la posible reforma, donde los centros de educación especial atenderían a alumnos/as con necesidades muy especializadas. En función de las necesidades y experiencia cuál es su valoración sobre esta cuestión.

Considero que es uno de los principios básicos del actual plan de atención a la diversidad donde en los colegios de las ciudades están creando aulas de comunicación y lenguaje, creado solo para niños con discapacidades evitando que vayan a colegios de educación especial. Pero no creo que desaparezcan estos centros porque no se puede atender a alumnos/as con determinadas necesidades especiales en centros normalizados.

Pregunta 3: ¿Cuáles son las dificultades que se encuentran los/las alumnos/as y familias en la integración del colegio?

La dificultad más grande es la actitud de sus compañeros que les puedan tratar indebidamente, que no se aprovechen de su vulnerabilidad. Por otro lado la falta de apertura por parte de los/las profesores/as donde requieren mayor formación para atender estas situaciones, otro factor es la comodidad de este profesorado porque supone un trabajo mayor la integración en el aula.

Pregunta 4: ¿Se podría decir que los centros de educación secundaria están preparados para tener en sus aulas a alumnos/as con discapacidad intelectual? Explique por qué.

En el caso de los profesores en su preparación no se trabaja a nivel intenso la atención a alumnos/as con discapacidad intelectual, por tanto el orientador intenta asesorarlos en sus funciones, donde no todos quieren.

Pregunta 5: ¿Cuál son las ventajas y desventajas de integrar a un/a alumno/a con discapacidad intelectual en el aula?

Ventajas son todas porque este tipo de situaciones te lo puedes encontrar en otro contexto. Las desventajas son las dificultades que se encuentran estos alumnos debido a los insuficientes recursos citados anteriormente lo que supone más en ocasiones una desintegración que integración.

Pregunta 6: ¿Son necesarias y suficientes las medidas del sistema educativo?

No, se necesitan muchos cambios porque este tipo de alumnado cuando llega a un instituto es como si los lanzasen al mar, necesitan una adaptación, primero desde el profesorado, para evitar muchos problemas en el curso. No se tienen en cuenta los cupos, las ratios... Por tanto la administración debe implicarse más para mejorar el sistema y atención a estas necesidades.

Pregunta 7: ¿Cuál es la tarea que desarrolla como profesional en la integración de alumnos/as con discapacidad intelectual en los centros educativos?

Hay un trabajo en equipo por parte del equipo de orientación donde la PTSC, se encarga de valorar la parte social y familiar para integrar al alumnado, además de ofrecer orientación a los/las profesores/as, realizar un seguimiento a los/las alumnos e informar a las familias de los recursos que pueden acudir.

Pregunta 8: ¿Cómo cree que ha sido la evolución del perfil del Profesional técnico de los servicios a la comunidad y Orientador educativo?

(Ambas) sólo hemos percibido cambios en sobrecarga de trabajo para salir del paso, pero no en metodología o pautas y protocolos para atender este tipo de alumnado.

Pregunta 9: ¿En cuántos centros desarrolla su función como PTSC? ¿Considera que el tiempo que dedica a cada centro es el necesario?

Se van poniendo parches, pero para nada es suficiente el tiempo con la cantidad y complejidad de los casos. Para poder realizar un trabajo de calidad se necesita al menos un PTSC toda la jornada, además del orientador.

Pregunta 10: ¿Qué cambios haría en los colegios respecto a estructura y metodología para poder evolucionar en la atención de alumnos/as con discapacidad intelectual?

Más profesores de apoyo, profesor de audición y lenguaje, más orientadores porque yo atiendo a 600 alumnos Más recursos de apoyo y disposición de las aulas, espacios y tiempos flexibles, más actividades de la vida diaria. Trabajar con otras metodologías, por proyectos o docencia compartido, aprendizaje cooperativo. Que el profesor de apoyo estuviese dentro del aula.

7.5 Entrevista profesional nº3

Centro: Zona este (Valladolid)

Perfil profesional

Profesional técnica de servicios a la comunidad

Pregunta 1: ¿Cuál es su opinión sobre el nuevo Plan de Atención a la Diversidad de la comunidad? (Valore su efectividad y mejoría si existe respecto al anterior)

No hay mucha diferencia con el anterior, a nivel formal ni en su aplicación. Porque en primer lugar sería ampliar la dotación de recursos humanos y eso no se evidencia para atender debidamente a estas necesidades.

Pregunta 2: En relación a la actual polémica, sobre las especulaciones de la posible reforma, donde los centros de educación especial atenderían a alumnos/as con necesidades muy especializadas. En función de las necesidades y experiencia cuál es su valoración sobre esta cuestión.

Quienes lanzan estas ideas tienen un desconocimiento absoluto de lo que es la vida diaria en los centros educativos. Los/las alumnos/as que tienen una discapacidad intelectual en los centros educativos pueden integrarse en clases ordinarias siempre que tengan los apoyos especializados, según la teoría, pero como no tienen esos apoyos adecuados, es una falacia.

Pregunta 3: ¿Cuáles son las dificultades que se encuentran los/las alumnos/as y familias en la integración del colegio?

La primera barrera es la diferencia real que existe entre los/las alumnos con discapacidad intelectual con los/las demás alumnos/as. La falta de recursos dificulta esta atención a los/las alumnos/as. La formación de los/as profesores de secundaria es otro impedimento para la integración. La propia estructura de la secundaria es muy rígida, donde hay 10 profesores/as y asignaturas diferentes no facilitan su integración.

Pregunta 4: ¿Se podría decir que los centros de educación secundaria están preparados para tener en sus aulas a alumnos/as con discapacidad intelectual? Explique por qué.

En el caso de los profesores en su preparación no se trabaja a nivel intenso la atención a alumnos/as con discapacidad intelectual, por tanto el orientador intenta asesorarlos en sus funciones, donde no todos quieren.

Pregunta 5: ¿Cuál son las ventajas y desventajas de integrar a un/a alumno/a con discapacidad intelectual en el aula?

Considero que hay muchas más ventajas en la educación primaria por los recursos humanos que proporciona la administración. Sin embargo en la educación secundaria opino que hay más desventajas porque llevar a la práctica la integración tiene mucha complejidad. Mi experiencia es que esta integración no es real porque estos/as alumnos/as se encuentran solos/as, no por un rechazo sino que los/las compañeros/as no lo ven como un/a igual.

Pregunta 6: ¿Son necesarias y suficientes las medidas del sistema educativo?

Por supuesto que no, lo que hace falta son profesionales bien formados. En los demás aspectos sí que lo consideraría necesarias y suficientes estas medidas.

Pregunta 7: ¿Cuál es la tarea que desarrolla como profesional en la integración de alumnos/as con discapacidad intelectual en los centros educativos?

Se trabaja desde la acogida a los/las alumnos/as, relaciones con las familias y entorno, dificultades de adaptación familiar y escolar, además del intercambio de información con el equipo educativo.

Pregunta 8: ¿Cómo cree que ha sido la evolución del Trabajo Social educativo?

Interpreto que esta profesión cada vez es más valorada, relacionándolo con el número de alumnos/as que lleguen a los centros con discapacidades es mucho mayor. Por lo tanto es más conocido y más valorado.

Pregunta 9: ¿En cuántos centros desarrolla su función como PTSC? ¿Considera que el tiempo que dedica a cada centro es el necesario?

Lo realizo en dos centros y resulta imposible atender a toda la demanda. Priorizas los casos más importantes pero no los aboradas profundamente porque no hay tiempo para ello.

Pregunta 10: ¿Qué cambios haría en los colegios respecto a estructura y metodología para poder evolucionar en la atención de alumnos/as con discapacidad intelectual?

La línea que se está trabajando ahora por competencias es enriquecedora, pero la puesta en práctica es compleja. Sobre el papel está escrito pero el llevarlo a cabo debido al personal es costoso. Primero porque las metodologías son complicadas y el profesorado no es muy estable lo que los cambios no permiten una estabilidad en el desarrollo de estas metodologías.

7.6 Entrevista profesional nº4

Centro: Zona oeste (Valladolid)

Perfil profesional

Orientadora educativa

Pregunta 1: ¿Cuál es su opinión sobre el nuevo Plan de Atención a la Diversidad de la comunidad? (Valore su efectividad y mejoría si existe respecto al anterior)

No hay cambio, hicieron el proyecto pero no lo han desarrollado, donde se proclama mucha inclusión pero luego no se aplica.

Pregunta 2: En relación a la actual polémica, sobre las especulaciones de la posible reforma, donde los centros de educación especial atenderían a alumnos/as con necesidades muy especializadas. En función de las necesidades y experiencia cuál es su valoración sobre esta cuestión.

Es una aberración quitar los centros de educación especial. Lo que ahora hay no tiene nada que ver. Hoy en día los/las alumnos/as que están en centros de educación especial tienen una discapacidad grave y los que se encuentran en la educación normalizada con una discapacidad intelectual leve están integrados/as siempre y cuando tengan un gran apoyo, pero una vez que llegan a los 16 años necesitan estar en un programa de transición a la vida adulta que no se le va a dar en ningún centro de educación normalizada.

Pregunta 3: ¿Cuáles son las dificultades que se encuentran los/las alumnos/as y familias en la integración del colegio?

A nivel social, a pesar de tener la misma edad no tienen el mismo desarrollo evolutivo, por tanto se encuentran en una edad complicada donde los/las compañeros/as pueden llegar a ser bastante crueles y en lugar de hacer una integración se puede llegar a hacer una desintegración. A los/las profesores/as nadie les ha dado una formación y aparte combinar la clase de 25 alumnos y a la vez hacer la integración no es nada sencillo.

Pregunta 4: ¿Se podría decir que los centros de educación secundaria están preparados para tener en sus aulas a alumnos/as con discapacidad intelectual? Explique por qué.

En el caso de los profesores la formación que se les da no es especializada por ello en mi caso debo orientarles sobre cual son las pautas, pero cada profesor/a tiene su estilo su personalidad y su decisión de llevarlas a cabo o no.

Pregunta 5: ¿Cuál son las ventajas y desventajas de integrar a un/a alumno/a con discapacidad intelectual en el aula?

Con discapacidad intelectual ligera al final vas a tener que incluirlo en FP básica o PEMAR (Programa de mejora del aprendizaje y rendimiento), por lo tanto en estos casos tienen ventajas ya que le conduce a una posible salida profesional, pero en los demás casos no veo que haya ventajas sino desventajas para él/ella y los/las demás alumnos/as.

Pregunta 6: ¿Son necesarias y suficientes las medidas del sistema educativo?

Muchas de las medidas no son suficientes porque debido a las necesidades y metodología que necesita un/a alumno/a con discapacidad intelectual, el sistema no permite en parte esa integración.

Pregunta 7: ¿Has compartido departamento con un PTSC? ¿Cuál es la función del PTSC?

Si, en este Instituto no hay PTSC porque según la administración no es necesario. Llevan absentismo, compensatoria, información de recursos a las familias, trabajan y se coordinan con CEAS y tienen una colaboración con el Orientador.

Pregunta 8: ¿Qué cambios haría en los colegios respecto a estructura y metodología para poder evolucionar en la atención de alumnos/as con discapacidad intelectual?

En primer lugar quitaría la ley WERT (La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). El PEMAR es una verdadera locura porque lo anticiparon a 2ºESO y el problema es que tendría que acabar en 4ºESO, no que a partir de 3º lo vuelvas a meter con los mismos niveles.

7.7 Entrevista profesional nº5

Centro: Zona Sur (Valladolid)

Perfil profesional

Profesional técnico de servicios a la comunidad

Pregunta 1: ¿Cuál es su opinión sobre el nuevo Plan de Atención a la Diversidad de la comunidad? (Valore su efectividad y mejoría si existe respecto al anterior)

La idea es que a nivel teórico está muy bien y la palabra inclusión se plantea en todos los aspectos pero no se refleja medidas prácticas y basadas en el terreno sobre la diversidad.

Pregunta 2: En relación a la actual polémica, sobre las especulaciones de la posible reforma, donde los centros de educación especial atenderían a alumnos/as con necesidades muy especializadas. En función de las necesidades y experiencia cuál es su valoración sobre esta cuestión.

Creo en la integración, por tanto la segregación no ayuda. Si realmente se dota a los centros con los recursos necesarios considero que podría ser viable, pero con los recursos existentes actualmente es imposible.

Pregunta 3: ¿Cuáles son las dificultades que se encuentran los/las alumnos/as y familias en la integración del colegio?

La formación del profesorado de secundaria debe aumentar su formación para atender al alumnado diverso. A nivel social estos/as alumnos/as de cierta manera son objeto de manipulación aunque se intenta tener un mayor control para que no ocurran estas cosas.

Pregunta 4: ¿Se podría decir que los centros de educación secundaria están preparados para tener en sus aulas a alumnos/as con discapacidad intelectual? Explique por qué.

A parte de la formación ya indicada anteriormente, un aspecto importante es la ausencia de recursos, donde es necesario invertir en más profesores para atender estas necesidades.

Pregunta 5: ¿Cuál son las ventajas y desventajas de integrar a un/a alumno/a con discapacidad intelectual en el aula?

Si la sociedad es diversa los institutos también deben recoger esa diversidad. El hecho de que este alumnado sea integrado es una gran ventaja. La desventajas son únicamente la ausencia de recursos que impiden integrar adecuadamente a los/las alumnos/as con este tipo de discapacidad.

Pregunta 6: ¿Cuál es la tarea que desarrolla como profesional en la integración de alumnos/as con discapacidad intelectual en los centros educativos?

Gestionando recursos, realizando un seguimiento de los/las alumnos/as y todo lo que tiene que ver con la realización familia – instituto. A la vez existe un trabajo en equipo, pero es verdad que a nivel metodológico y a nivel de aula la orientadora ejerce un

mayor protagonismo. Aunque cuando se trata este perfil (refiriéndose a alumnos/as con discapacidad intelectual) suele abordarlo la orientadora y en el caso del PTSC coordinación con otros servicios e información a las familias.

Pregunta 7: ¿Cómo cree que ha sido la evolución del Trabajo Social educativo?

La importancia que ha ido adquiriendo es mayor, anteriormente era un perfil que era menos conocido y hoy en día no deja de ser uno más dentro de los centros educativos.

Pregunta 8: ¿En cuántos centros desarrolla su función como PTSC? ¿Considera que el tiempo que se dedica es suficiente?

Actualmente lo desempeña en dos centros en este (refiriéndose al IES CONDESA EYLO) y también en Medina de Rioseco. El hecho de compartir dos centros no permite una atención adecuada al alumnado. El PTSC es un perfil importante en el centro educativo y por tanto debería estar presente a jornada completa en todos los centros ya que las necesidades por mayores o menores existen, pero la administración considera que no es necesario ese perfil.

Pregunta 9: ¿Qué cambios haría en los colegios respecto a estructura y metodología para poder evolucionar en la atención de alumnos/as con discapacidad intelectual?

A nivel de recursos, protocolos de actuación a dentro del centro, compartir con otros centros estas visiones. Donde más destacaría es a nivel metodológico y una mayor especialización del profesorado de secundaria.

7.8 Entrevista profesional nº6

Centro: Zona este (Valladolid)

Perfil Profesional

Orientadora educativa

Pregunta 1: ¿Cuál es su opinión sobre el nuevo Plan de Atención a la Diversidad de la comunidad? (Valore su efectividad y mejoría si existe respecto al anterior)

No deja de ser una ley escrita que no se pone en práctica debido a que no destinan los suficientes recursos económicos para atender todas las necesidades por tanto si luego no lo acompañas de recursos por mucha modificación o plan que hagas de nada sirve.

Pregunta 2: En relación a la actual polémica, sobre las especulaciones de la posible reforma, donde los centros de educación especial atenderían a alumnos/as con necesidades muy especializadas. En función de las necesidades y experiencia cuál es su valoración sobre esta cuestión.

Actualmente como se lleva a cabo es la forma adecuada de atender estas circunstancias, porque es inviable con los recursos existentes. A lo mejor con más recursos se podría valorar aunque no se puede asegurar.

Pregunta 3: ¿Cuáles son las dificultades que se encuentran los/las alumnos/as y familias en la integración del colegio?

En primer lugar la falta de recursos, el cambio de leyes en busca de favorecer la educación inclusiva es únicamente políticas demagógicas porque excluyes más que incluyes. A nivel familiar están muy involucrados hasta tal punto que los protegen en exceso. He de decir que notan mucha diferencia respecto a la educación primaria a la secundaria, por falta de madurez y la atención más especializada que recibían en la educación primaria.

A nivel social en parte son atacados por sus compañeros/as debido a comportamientos diferentes.

Pregunta 4: ¿Se podría decir que los centros de educación secundaria están preparados para tener en sus aulas a alumnos/as con discapacidad intelectual? Explique por qué.

Lo que más echo en falta es apoyo dentro del aula para poder seguir el ritmo de una clase, por eso vuelvo a incidir en recursos humanos para apoyar a el/la alumno/a. a pesar de que en este colegio hay 3 jefes de estudios, pero en este departamento faltan. Porque respecto a materiales y espacios son suficientes.

Pregunta 5: ¿Cuál son las ventajas y desventajas de integrar a un/a alumno/a con discapacidad intelectual en el aula?

El resto de compañeros aprenden bastante a la hora de relacionarse con personas con estas dificultades, a ser empáticos. Una desventaja es que no se puede dar la atención que requiere a estos/as alumnos/as.

Pregunta 6: ¿Son necesarias y suficientes las medidas del sistema educativo?

No, porque estos/as necesitan más ayuda personal, de apoyo. Necesita a alguien que les ayude a llevar su ritmo, que se sienten al lado de ellos/as para apoyar de manera más detenida.

Pregunta 7: ¿Cuál es la tarea que desarrolla como profesional en la integración de alumnos/as con discapacidad intelectual en los centros educativos?

Trabajo a nivel emocional con este tipo de alumnado y en la reunión de departamento semanal intercambio diferentes aspectos con la PTSC para mejorar en su integración.

Pregunta 8: ¿Cuál es la tarea que desarrolla la PTSC?

En mi experiencia profesional he de decir que en su mayoría suelen introducirse en el aula siempre que el/la profesor/a este conforme y apoya a el/la alumno/a. Al menos los resultados son mejores.

Pregunta 9: ¿En cuántos centros desarrolla la PTSC su función? ¿Considera que el tiempo que dedica a cada centro es el necesario? ¿Ha visto una evolución en su metodología desde sus inicios como profesional?

Lo realiza en 2 centros, lo cual no permite una atención individualizada y adecuada porque no tiene mucho tiempo para dispensar la atención que necesitan estos casos. Los años que llevo como profesional y tras haber estado en varios centros no he visto gran evolución en el desarrollo de esta función, únicamente que en otros institutos realicen tareas diferentes.

Pregunta 10: ¿Qué cambios haría en los colegios respecto a estructura y metodología para poder evolucionar en la atención de alumnos/as con discapacidad intelectual?

En primer lugar dotaría de mayores recursos personales. A nivel metodológico, los apoyos los haría dentro del aula en todas las asignaturas. La mentalidad de los profesores a la hora de atender estas necesidades ya que todos no están dispuestos/as a colaborar.

7.9 Entrevista profesional nº7

Centro: Zona Centro (Valladolid)

Perfil Profesional

Orientadora educativa

Pregunta 1: ¿Cuál es su opinión sobre el nuevo Plan de Atención a la Diversidad de la comunidad? (Valore su efectividad y mejoría si existe respecto al anterior)

En educación secundaria hay un problema bastante amplio porque no se puede atender de forma correcta, debido a la insuficiencia de recursos de apoyo educativo, donde nos lleva a replantear la atención partiendo desde los/las alumnos/as en general por lo tanto este plan no tiene la eficiencia esperada.

Pregunta 2: En relación a la actual polémica, sobre las especulaciones de la posible reforma, donde los centros de educación especial atenderían a alumnos/as con necesidades muy especializadas. En función de las necesidades y experiencia cuál es su valoración sobre esta cuestión.

Esta idea viene procedente de Europa, desconociendo de primera mano los centros de forma objetiva. Esta recomendación no deja de ser una idea sesgada y teórica, porque con lo que hay en los centros actualmente es prácticamente imposible atender a este tipo de alumnado. Por tanto los centros de educación especial realizan una labor importante, y podríamos plantear el modelo de escolarización combinada, donde considero que se lleva a mejor la integración. Lo que supone una mejor adaptación al entorno y con iguales.

Pregunta 3: ¿Cuáles son las dificultades que se encuentran los/las alumnos/as y familias en la integración del colegio?

Las dificultades más reseñables son el perfil del profesorado es menos pedagógico, el número de alumnos/as en las aulas. La metodología activa y participativa por parte del profesor es importante pero los recursos vuelven a escasear. A nivel social en los primeros cursos de secundaria los/las alumnos/as son adolescentes de primer nivel, donde no han logrado una madurez, son muy impulsivos, están empezando a tantear las relaciones sociales y trabajan mucho entorno a un líder emocional, de conducta. Por tanto en ocasiones tienden a apartar a estos alumnos/as, ridiculizarlos o apartarlos. A pesar de que se trabajen estas áreas son edades complejas.

Pregunta 4: ¿Se podría decir que los centros de educación secundaria están preparados para tener en sus aulas a alumnos/as con discapacidad intelectual? Explique por qué.

No, porque ni siquiera la dotación espacial es suficiente, no tenemos espacios para hacer desdobles. No hay posibilidad de hacer reagrupación, el mobiliario ya es antiguo. Por tanto partiendo de ahí hasta la metodología deja mucho que desear.

Pregunta 5: ¿Cuál son las ventajas y desventajas de integrar a un/a alumno/a con discapacidad intelectual en el aula?

Las ventajas son muchísimas. Pero hay que valorar si se puede hacer con garantías de éxito y eso supone replantearse si las características de el/la alumno/a que tenemos es posible su integración, si no lo es, la mejor opción es dar a el/la alumno/a lo que necesita de cara a la integración y necesidades que tiene en un momento determinado. Hay que tener en cuenta que actualmente no se puede llegar a integrar en un instituto normalizado a determinados/as alumnos/as por falta de recursos.

Pregunta 6: ¿Son necesarias y suficientes las medidas del sistema educativo?

Los currículum son muy cerrados, es necesario reflexionar sobre la coordinación del profesorado y en parte es culpa nuestra porque no se tiene los tiempos necesarios. Esa falta de coordinación da a lugar a incoherencias. Para adaptar su curriculum a las capacidades.

Pregunta 7: ¿Cuál es la tarea que desarrolla como profesional en la integración de alumnos/as con discapacidad intelectual en los centros educativos?

Atención a familias y coordinación con servicios sociales, es decir integrar el centro en el entorno y orientar a las familias donde pueden ir para gestionar los recursos. Además de tratar con minorías étnicas, además del control de absentismo. Es una oposición que hace 6-8 años que no sale, interpreto que la administración no está muy interesada en este perfil

Pregunta 8: ¿En cuántos centros desarrolla su función como PTSC? ¿Considera que el tiempo que dedica a cada centro es el necesario?

En este centro la profesional de PTSC comparte con el IES FERRARI su labor, ya que está a media jornada con cada centro. Lo que supone que en muchos casos cuando ocurren necesidades competentes tenga que atenderlas yo.

Por otra parte ella también lleva el programa RELEO (Programa de gratuidad de los libros de texto). Es una figura importantísima que debería estar a jornada completa en todos los centros porque hay mucha demanda de trabajo.

Pregunta 9: ¿Qué cambios haría en los colegios respecto a estructura y metodología para poder evolucionar en la atención de alumnos/as con discapacidad intelectual?

Aumentaría los/las recursos humanos, auxiliares técnicos y educativos. La legislación no nos permite este incremento de personal que les proporcionaría un mayor apoyo, únicamente a motóricos. También el profesional sociosanitario donde no hay y el/la profesor/a asume esa responsabilidad de toma de medicamentos de ciertos/as alumnos/as que necesitan unos cuidados. Hay que insistir en el currículum y la evaluación para dar una atención adecuada.